

INFORME PRELIMINAR  
**RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2024 APPB**

## **INDICE**

1. MARCO LEGAL	<b>3</b>
2. RESUMEN EJECUTIVO	<b>4</b>
3. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	<b>6</b>
4. ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	<b>9</b>
5. ASPECTOS RELEVANTES GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>10</b>
5.1. PLANIFICACIÓN	<b>10</b>
5.1.1. ELEMENTOS ORIENTADORES	<b>11</b>
5.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	<b>11</b>
5.1.3. ARTICULACIÓN: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	<b>12</b>
5.1.4. SISTEMATIZACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES, EN HERRAMIENTA GOBIERNO POR RESULTADO (GPR)	<b>12</b>
5.1.5. RESULTADOS EJECUCIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	<b>13</b>
5.1.5.1. INDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA (IGE) – RANKING GOBIERNO POR RESULTADO (GPR)	<b>13</b>
5.1.5.2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL	<b>14</b>
5.1.5.3. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	<b>15</b>
5.1.6. ASPECTOS OPERATIVOS	<b>48</b>
5.1.6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN	<b>48</b>
5.1.6.2. TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE	<b>51</b>
5.1.6.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	<b>51</b>
5.1.6.4. RANKING GPR – IGO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	<b>54</b>
5.1.6.5. CONVENIOS GESTIONADOS	<b>55</b>
5.2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	<b>56</b>
5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS	<b>56</b>
5.2.2. SITUACIÓN DE LOS GASTOS	<b>58</b>
5.2.3. EJECUCION DE LOS GASTOS POR PROGRAMAS	<b>59</b>

5.2.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: LEY DE DESARROLLO DE PUERTO BOLÍVAR.	<b>61</b>
5.3. GESTIÓN COMUNICACIÓN	<b>62</b>
5.3.1. DIFUSIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO	<b>62</b>
5.3.2. ACCIONES COMUNICACIONALES IMPLEMENTADAS	<b>63</b>
6. RESULTADOS ALCANZADOS	<b>64</b>
6.1. RESULTADOS EN EL MARCO DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	<b>64</b>
6.2. RESULTADOS EN LA GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL	<b>66</b>
7. TEMAS REQUERIDOS POR CIUDADANÍA	<b>67</b>

# RENDICIÓN DE CUENTAS – AÑO 2024

## 1. MARCO LEGAL

Normativa referente a la Rendición de Cuentas de Gestión Institucional:

Artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador. - *“Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución de la Ley: Numeral 11: Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad con la Ley”*

Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone los sujetos obligados a Rendir cuentas.

Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, indica: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.*

En el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, indica el contenido del Informe de Rendición de Cuentas, referente al menos al cumplimiento de políticas, programas y proyectos; cumplimiento de los Objetivos estratégicos institucionales, plan operativo anual, ejecución del presupuesto institucional, contratación de obras y servicios, cumplimiento de recomendaciones emanados por entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado y otros temas importantes de interés colectivo.

Mediante Resolución No CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el Pleno del Consejo de Participación y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, mismo que rige para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente del periodo fiscal concluido.

Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente periodo fiscal 2024.

Por lo expuesto, en párrafo precedente el presente informe de Resultados de la Gestión de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar ejercicio fiscal 2024, para la Rendición de Cuentas contiene los temas considerados de mayor relevancia de las operaciones portuarias desarrolladas y en el control del cumplimiento del contrato de gestión de delegada.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, es una Institución adscrita al Ministerio de Transporte (MTO), cuyo terminal marítimo fue entregado en Alianza Público Privada a la Empresa YILPORTECU S.A. mediante contrato de Gestión Delegada suscrito el 08 de agosto del 2016 y acta de toma física de las instalaciones del área operativa, suscrita el 01 de marzo del 2017, fecha desde la cual el Gestor Privado opera el Terminal Portuario.

El Informe recoge un análisis de la gestión y resume las principales actividades y logros alcanzados durante el año 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que obliga a las empresas públicas a través de sus representantes legales a Rendir Cuentas, por cuanto se estima pertinente que el público en general conozca la información relacionada a las actividades desarrolladas por la Administración Portuaria para cumplir con sus objetivos.

En nuestro caso cumplimos la labor como Ente Planificador y administrador del área administrativa del Puerto y de los muelles externos de la Entidad; y, en el marco de la Delegación de los Servicios Portuarios, nuestra principal atribución es de regular, fiscalizar y controlar el cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada suscrito con el Gestor Privado.

Para cumplir con los Objetivos trazados nos ajustamos al contenido del Plan Operativo Anual Institucional correspondiente al año 2024, que es un elemento articulador de lo estratégico y operativo, concretando las metas propuestas por la Institución, cuya actuación estuvo sujeta al control del cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada y a la Ley y normativa relacionada a las Alianzas Público Privada vigentes para el Sector Portuario en el Ecuador

En el presente Informe de resultados de la Gestión Institucional, correspondiente al ejercicio económico 2024, se consideran los aspectos de mayor relevancia y se fundamenta en los informes presentados por las Jefaturas responsables del cumplimiento de los Planes Operativos de las diferentes unidades administrativas, que forman parte de la estructura organizacional de la Entidad; y, en base a los resultados del cumplimiento de los Objetivos Institucionales que se reflejan en el Plan anual terminado (PAT) generado desde la herramienta GPR, al 31 de diciembre del 2024.



### 3. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
<b>Ministerio Rector:</b>	Ministerio de Transportes y Obras Públicas
<b>Consejo Sectorial:</b>	De Hábitat, Infraestructura y de Recursos no Renovables.
<b>Provincia:</b>	El Oro
<b>Cantón:</b>	Machala
<b>Parroquia:</b>	Puerto Bolívar
<b>Dirección</b>	Av. Bolívar Madero Vargas – Vía Puerto Bolívar
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.puertobolivar.gob.ec">www.puertobolivar.gob.ec</a>
<b>Teléfono:</b>	(593-7) 2929999 – 2929634
<b>RUC:</b>	0760026060001

Dado a su ubicación estratégica y de acuerdo a las estadísticas de exportación, es el segundo Puerto en el Ecuador, que facilita el comercio internacional en el área de su influencia, conectándose con los mercados tanto alrededor de su zona geográfica, como con el norte del Perú y los de Estados Unidos y Europa. Por ser la

Provincia de El Oro productor principalmente de banano, el Puerto es especializado en esta carga cautiva, cuyas exportaciones representan el 70% del total de la carga que se moviliza por el mismo, debido a ello cuenta con la infraestructura necesaria para la manipulación y movilización del banano, así como también de otros tipos de carga de exportación como: mariscos, frutas y de importación: bobinas de papel, abonos, fertilizantes, vehículos, maquinarias, y repuestos.

#### 3.1. CREACIÓN DEL PUERTO

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar (APPB), fue creada por Decreto Ejecutivo No. 1043, emitido el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial No. 147 del 22 de enero de 1971, firmado por el entonces Presidente Constitucional Dr. José María Velasco Ibarra, para que se encargue de la planificación, administración y operación del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, iniciando sus actividades el 5 de marzo de 1971.

#### 3.2. FACULTAD

En el marco de la Delegación de los Servicios Portuarios, APPB, tiene como facultad principalmente en relación con el ejercicio de su función de regular, fiscalizar y controlar el cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada, en materia de obligaciones, procesos operativos, financieros, de seguridad, prestación de servicios, pagos de retribución

económica, inversiones obligatorias y optativas, indicadores de rendimiento de las operaciones y proyectos de apoyo a la comunidad; reservándose el derecho de inspeccionar periódicamente o cuando lo considere necesario, la utilización y estado de las infraestructuras, superestructuras, instalaciones, equipos y activos de la APP. Además, tiene la Facultad de administrar, regular y controlar la prestación de servicios a cargo de la Entidad, el mantenimiento de los muelles externos y el manejo del área administrativa de la Entidad.

### 3.3. DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<b>Periodo del cual rinde cuentas:</b>	Enero a diciembre de 2024.
<b>Fecha de elaboración del informe previo:</b>	13 de junio de 2025.
<b>Cobertura Geográfica:</b>	Local
<b>Unidades Administrativas:</b>	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar es una unidad adscrita al Ministerio de transporte y Obras Públicas, y no tiene unidades administrativas territoriales adicionales a la domiciliada en la ciudad de Machala, Parroquia Puerto Bolívar.

### 3.4. REPRESENTANTE LEGAL

**Nombre del Representante:** Carlos Alejandro Guzmán Solano

**Profesión:** Abogado

**Cargo:** Gerente General

**Fecha de posesión del cargo:** 16 de abril de 2025

**Correo electrónico:** [carlos.guzman@appb.gob.ec](mailto:carlos.guzman@appb.gob.ec)

Según Decreto Ejecutivo No. 607 de fecha 16 de abril de 2025, el señor Presidente de la República del Ecuador Daniel Noboa Azin designó al señor Abogado Carlos Guzmán Solano como Gerente titular de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

### 3.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar cuenta con su portal Web, mediante el cual se difunde la información relacionada al Puerto y gestiones administrativas y operativas del Terminal Portuario y demás información para conocimiento de la ciudadanía.

Además, como canales electrónicos de comunicación alternativos basado en la web, para difundir las noticias inherentes a la administración portuaria y a la administración y operación del Terminal por parte del Delegatario se utiliza las siguientes cuentas:

- **X:** @puerto\_APPB
- **Facebook:** @PuertoAPPB
- **Instagram:** @puerto\_appb

### 3.6. UBICACIÓN INSTITUCIONAL

El Terminal Portuario, ubicado en la Provincia de El Oro, cantón Machala, Parroquia de Puerto Bolívar, a la entrada del canal Santa Rosa, al sur del Golfo de Guayaquil y protegida por la Isla Jambelí.

A 4.5 millas náuticas, desde la boya de mar hasta sus muelles, por esta razón no es afectado por el oleaje; y, a 13 millas náuticas de las rutas de tráfico internacional que enlazan el paso del canal de Panamá con el resto del mundo.

### 3.7. ÁREA DE INFLUENCIA

El Hinterland geográfico y comercial, lo constituyen el sector del austro ecuatoriano, las Provincias de El Oro, Loja, Azuay, Cañar y Zamora Chinchipe, así como también el sector más cercano de las provincias del Guayas, Morona Santiago y el Sector Norte de Perú.

El Foreland, tanto geográfico como comercial, representa la principal vía de acceso y egreso para un significativo intercambio comercial con los mercados del Asia-Pacífico y la costa oeste de Estados Unidos. Adicionalmente, mediante el Canal de Panamá, se establece una conexión directa con la costa este de Estados Unidos, Europa, así como con países de África y del Medio Oriente.

El Puerto exporta e importa a países como Estados Unidos, Canadá, España, Polonia, Bélgica, Rusia, Holanda, Inglaterra, Portugal, Alemania, Italia, Rusia, Siria, Yugoslavia, China, Panamá, Costa Rica, Guatemala.



## 4. ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

### 4.1. GESTIÓN DELEGADA

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 08 de agosto de 2016, firmó el Contrato de Gestión Delegada con la compañía YILPORTECU S.A.; y, el 01 de marzo de 2017, se firmó el Acta de Toma Física de las instalaciones de área operativa, fecha desde la cual el Gestor Privado inició las operaciones en el Puerto.

**Contrato de Gestión Delegada.**- El Contrato, constituye una Delegación al sector privado de la gestión del Servicio Público Portuario de APPB, bajo la modalidad de Asociación Público – Privada, mediante el cual, el Gestor Privado queda obligado por su propia cuenta y riesgo, a prestar los Servicios públicos portuarios dentro de la jurisdicción de APPB, mediante la realización de inversiones y obras necesarias a las que se ha comprometido en el marco de la Delegación correspondientes al desarrollo de las instalaciones y los servicios que brinden con niveles de calidad, a cambio del recaudo de tarifas portuarias, con la expectativa de recibir ganancias razonables por sus inversiones y trabajo.

**Objeto del Contrato.** - APPB, en su calidad de Entidad Delegante, otorga al Gestor Privado, por medio de una APP bajo la modalidad de Delegación, la prestación y operación de los Servicios Obligatorios de la TPPB, para llevar a cabo el “*Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la Terminal Portuaria Puerto Bolívar*”, por un valor de USD. 750 164 403,71 en 5 fases, financiados por parte del inversionista extranjero, con un plazo ordinario de ejecución de 50 años, contados a partir de la suscripción del contrato, por la propia cuenta y riesgo del Gestor Privado.

**Servicios a prestarse en terminal en APP, por el Gestor Privado.**- Los Servicios Obligatorios que el Gestor Privado asumió, como: Uso de facilidades de acceso, Fondeadero, Muelle por los buques, Transferencia de contenedores llenos, vacíos, Transferencia de carga general, de banano, al granel, Almacenamiento de contenedores llenos, vacíos, de carga general, carga contenedorizada, pesaje vehículo, porteo, uso de instalaciones, entre otros; y, los Servicios Facultativos, cualquier servicio portuario por fuera de los Servicios Obligatorios, que el Gestor Privado pueda suministrar con previa autorización de la Entidad Delegante.

**Retribución de la entidad delegante.** - Como contraprestación por todos los derechos otorgados por la Entidad Delegante al Gestor Privado, la Entidad Delegante recibirá, como único ingreso: Un componente fijo, como alquiler de los Bienes Preexistentes de la APPB (Canon Fijo- CF), por el monto de USD. 4.000.000,00; y, Un componente variable como regalía (Canon Variable-CV), acorde a los flujos de carga de USD. 4,00/TEU y USD 1,00/TM; ambos cánones pagaderos mensualmente al mismo tiempo, a partir de la Toma Física y durante el Periodo de la APP.

## 5. ASPECTOS RELEVANTES GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 5.1. PLANIFICACIÓN

Mediante Oficio Nro-SNP-SNP-2022-0556-OF, del 06 de abril del 2022, la Secretaría Nacional de Planificación Nacional, remitió el “Informe de validación del Plan Institucional de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar – APPB”.

Posteriormente, a través del Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0666-OF, del 29 de abril de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, se notificó a APPB el cumplimiento del proceso de registro del Plan Institucional.

Con Resolución Administrativa No. APPB-APPB-2022-0032-R, del 28 de junio del 2022, Gerente General (e) aprobó “La primera actualización del Plan Estratégico Institucional de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar 2022-2025”, el cual fue validado, aprobado, y registrado por los Entes Rectores, Subsecretaría de Puertos, Ministerio de Transportes y Obras Públicas y Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad a la norma técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

Adicionalmente, se realizó la “Actualización de alineamientos en el Sistema de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)” en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025, cuyo cumplimiento satisfactorio fue notificado por la Secretaría Nacional de Planificación mediante comunicación institucional del 19 de febrero de 2024.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional constituye el principal instrumento de planificación y gestión mediante el cual la Entidad, en el marco de sus competencias, ha definido las prioridades institucionales de corto y mediano plazo, así como los lineamientos que orientarán la toma de decisiones y la ejecución de acciones destinadas a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) para la ciudadanía y los usuarios, durante el período 2022–2025, con el propósito de alcanzar los Objetivos Institucionales.

A continuación, se detallan los elementos orientadores que sustentan la planificación estratégica institucional.

### 5.1.1. ELEMENTOS ORIENTADORES

#### MISIÓN

Ofrecer servicios portuarios y logísticos competitivos por administración directa y delegados, mediante la operación de modernos equipos y el control de la gestión eficiente y sostenible del desarrollo de la infraestructura portuaria para el fortalecimiento de las capacidades operativas, aplicando modernas tecnologías y procesos innovadores para satisfacer la demanda del comercio internacional e impulsar el desarrollo económico y social del sector productivo ecuatoriano.



#### VISIÓN

Ser un Puerto Multipropósito de excelencia y Hub regional para trasbordo marítimo, prestador de servicios portuarios y soluciones logísticas integrales sustentables y de calidad, asegurando las condiciones necesarias para habilitar nuevas operaciones portuarias con ventajas competitivas al servicio del comercio exterior, que contribuyan al desarrollo de la Región y el País.



### 5.1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico (PE) periodo 2022 – 2025 de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y el Plan Operativo Anual para el año 2024, contienen 4 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- 1**  Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuarios
- 2**  Incrementar el control eficiente del Gestor Privado por Delegación de Servicios Portuarios
- 3**  Reducir la contaminación ambiental
- 4**  Fortalecer las capacidades Institucionales.

### 5.1.3. ARTICULACIÓN: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2025 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024								
OBJETIVO ODS	META ODS	OBJETIVO PND	POLITICA PND	META PND	OEI	Programa Presupuestario	Presupuesto Codificado	Monto devengado enero - diciembre
S/ODS	S/metás	Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8,2 Optimizar las Infraestructuras construidas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	S/metás	OEI 1: Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuario. OEI 2: Incrementar el Control eficiente del Gestor Privado por Delegación de Servicio. OEI 3: Reducir la contaminación ambiental en la Instalación Portuaria.	Programa 77: Desarrollo y Servicios Portuarios	5.363.718,57	5.290.116,70
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Objetivo 9.- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	9,6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	9.6.1 Incrementar el Índice de percepción de la calidad de los Servicios Públicos en general de 6.05 en el año 2022 a 6.20 al 2025.	OEI 4: Fortalecer las capacidades Institucionales.	Programa 01: Administración Central	864.847,56	818.683,68
<b>TOTAL</b>							<b>6.228.566,13</b>	<b>6.108.800,38</b>

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador del periodo 2024-2025 es el principal instrumento de planificación que direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de Gobierno y el logro de metas nacionales; y, articula los objetivos y políticas públicas a la planificación institucional en el marco de sus competencias, conforme la Planificación Estratégica y Operativa institucional.

### 5.1.4. SISTEMATIZACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES, EN HERRAMIENTA GOBIERNO POR RESULTADO (GPR)

A partir del año 2012, se implementó en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, la herramienta de Gobierno por Resultado (GPR), sistema diseñado por el Gobierno Nacional, para el monitoreo, seguimiento y control de la ejecución de los Objetivos Institucionales en todas las Entidades del Sector Público.

Mediante el Oficio Circular Nro. SNP-SNP-2024-0001, la Secretaría Nacional de Planificación comunicó las Directrices de Planificación Institucional 2024-SIPeIP y GPR, a través del cual se remitieron los lineamientos correspondientes para el proceso de sistematización de los planes institucionales en la herramienta GPR, correspondientes al período 2024.

Con Memorando Nro. APPB-UCG-2024-0030-M, del febrero de 2024, la Gestión de Planificación, informó a las distintas unidades responsables sobre la apertura de la plataforma GPR, comunicada mediante correo institucional por el Líder Metodológico el 14

de febrero de 2024. Además, se dispone el registro de la programación de metas 2024 en los niveles N1 y N4 de la herramienta, conforme a la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

A nivel Estratégico en la herramienta GPR, SNP, sistematizó el “Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador y su estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025”, instrumento a los que se articularon los planes institucionales; y, se sistematizaron los elementos programáticos que constan en el Plan Estratégico Institucional aprobado.

A nivel Operativo en la herramienta GPR, se sistematizó la planificación operativa considerando la metodología GPR, en coherencia con la información a nivel estratégico.

Los responsables de las diferentes unidades administrativas, con el soporte del Equipo Metodológico registraron en la herramienta GPR, la información inherente al Plan Operativo Anual ejercicio fiscal 2024: Objetivos Operativos, Acciones, Riesgos, Indicadores, Metas, Procesos y Proyectos de mejoramiento institucional, de conformidad a lineamientos emitidos por responsable de Gestión de Planificación y a las directrices emitidas por Secretaría Nacional de Planificación para la generación y entrega del reporte del Plan Anual Comprometido, del ejercicio fiscal 2024.

Mediante correo electrónico del 02 de marzo 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, informa a la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, que la programación de metas en la herramienta GPR para el año 2024 se encuentra debidamente aprobado, al respecto me permito notificar que el Plan Anual Comprometido PAC GPR 2024 de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y conforme a las directrices se encuentran cargados en la opción “Documentos de Soporte” del nivel N1 GPR de la entidad.

### **5.1.5. RESULTADOS EJECUCIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

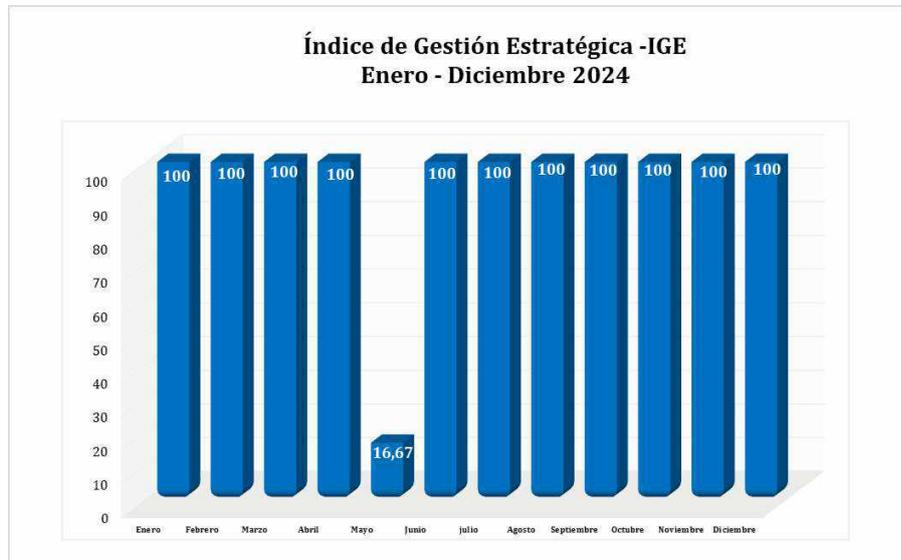
#### **5.1.5.1. INDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA (IGE) – RANKING GOBIERNO POR RESULTADO (GPR)**

Cumplimos con el registro oportuno de la información en GPR al 31 de diciembre de 2024; cuyo ranking evidencia el cumplimiento de las entidades en lo que respecta al reporte de información en GPR, dentro de los plazos establecidos en las directrices GPR.

##### **➤ Ranking de Índice de Gestión Estratégica Promedio – IGE:**

Al 31 de diciembre de 2024, según la herramienta GPR el Índice de Gestión Estratégica Promedio (IGE) a nivel N1 registró un **93.06%**, resultado que refleja el desempeño institucional en cuanto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación estratégica, cuyo historial se aprecia en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 1**  
**INDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICO IGE – 2024**



*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

El resultado de cumplimiento acumulado promedio del IGE APPB/GPR, de los 8 últimos años es el siguiente:



**5.1.5.2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Semáforo	RANKIN-GPR-IGE			EJECUCIÓN	
		Total Indicadores Planificados al año	Indicadores considerados a diciembre/2024	Índice de Gestión Estratégica	Presupuestaria (USD.)	Física (Py-Inversión)
1. INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS	●	4	4	93,06	5.290.116,70	Sin Proyecto
2. INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	●	2	2			Sin Proyecto
3. REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	●	4	4			Sin Proyecto
4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	●	30	30	98,91	818.683,68	Sin Proyecto
<b>Resultados a diciembre 2024</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>95,99</b>	<b>6.108.800,38</b>	<b>Sin Proyecto</b>

### 5.1.5.3. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

#### INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PORTUARIOS

OEI: INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS					
ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS - 2024					
No	Acción Estratégica	Tipo de Acción Operativa	Resultados Alcanzados	Descripción de la Limitación	Efectos de la Limitación
1	Implementar un plan de mejoramiento y ampliación de la infraestructura y superestructura portuaria orientado a optimizar los servicios portuarios a las cargas y a los buques	Ejecutar revisión y seguimiento del Plan de Inversiones del Gestor Privado	Dragado de muelle, zonas de maniobras y canal de acceso por el monto de USD. 18'611.087,53.	Expropiación de Terrenos a cargo de Petroecuador	Retraso en ejecución de Obras de Inversión a cargo del Gestor Privado
		Gestionar trámites para el análisis de Estados Financieros del Gestor Privado	Construcción de la Fase I Muelle 6: USD. 18'694.194,05		
			Equipamiento: 01 Remolcador por un monto de USD. 14'756.912,85		
No	Acción Estratégica	Tipo de Acción Operativa	Resultados Alcanzados	Descripción de la Limitación	Efectos de la Limitación
2	Implementar un Plan de Mejora de los Servicios Portuarios que se brindan a los buques y a las cargas	Coordinar inspecciones en el Terminal para verificación de Índices de Rendimiento	Decremento del -17,32% de movilización TM. De Cobre (2023/2024)	Falta de personal para muestreo o validación de índices de rendimiento; por carencia de Instrumentos de Gestión actualizados.	Muestras y verificaciones limitadas
			Incremento del 0,96% de movilización de contenedores (2023/2024)		
		Gestionar trámites para liquidación canon Fijo y variable	Ingresos por Delegación de Servicios: USD. 6.851.097,86	Falta de presupuesto para contratación del Personal Técnico de apoyo al Control de la Gestión Delegada	Afecta el control oportuno de ejecución de Obras de Inversión a cargo del Gestor Privado
		Implementar fórmula de indexación de tarifas de servicios	Ingresos percibidos por Indexación anual Canon Fijo y Variable; USD. 108.146,03 (2023/2024)		

**Elaboración:** Gestión de Planificación -APPB

A continuación se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo del cumplimiento del Objetivo Estratégico denominado "Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuarios" durante la operación del Terminal por parte del Gestor Privado en el 2024, que refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación a los tiempos en la prestación de los servicios y movimiento de carga.

OEI: INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS									
PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS									
UNIDAD EJECUTORA:		CONTROL DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS					IGE APPB - 2024 DICIEMBRE		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADOS ALCANZADOS				PERIODO	COMENTARIO DE LOS RESULTADOS	
			INDICADORES	DESCRIPCIÓN	METAS	RESULTADOS			AVANCE ACUMULADO
INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS.	Implementar un Plan de Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y superestructura portuaria orientada a optimizar los servicios portuarios	Incrementar la eficiencia de la gestión de la Dirección de operaciones mediante; la actualización y mejoramiento de los procesos administrativos; la revisión y actualización de las normativas interna para la regulación y control de operaciones portuarias; y, la supervisión y control oportuno de los servicios que prestan los operadores portuarios a los clientes del puerto.	Tasa de Ocupación de Muelles	Mide el porcentaje del tiempo (horas) de ocupación de los muelles por parte de los Buques, en relación con el tiempo (horas) de disponibilidad de muelles	0,3467	0,258	74,42	Diciembre	Reducción de permanencia de los buques en muelles en un 90,55% en comparación con la meta establecida, debido que en este periodo los buques que arriban al Puerto son en un 70% portacontenedores, manteniendo la disponibilidad de los muelles para la operatividad de los mismos, cuya permanencia promedio es de 12 horas.
			Tiempo de espera buques	Mide el tiempo (horas) que los buques deben esperar fondeados para ser atendidos con el servicio de muelle, en relación al tiempo (horas) que los buques permanecen en el Puerto, es decir, se procura medir la congestión portuaria de buques en Puerto Bolívar	5,6650	1,649	29,11	Diciembre	Reducción del tiempo de espera de los buques en el área de fondeadero a un promedio de una hora para aquellos que llegan al Terminal, evidenciando una gestión eficaz en las operaciones de carga y descarga en el muelle. Esto se debe a que la mayoría de los buques pueden acceder directamente al muelle sin que haya congestión en el Terminal Marítimo. En diciembre, 28 naves llegaron al puerto.
	Tasa de espera relativa buques	Mide la relación existente entre el tiempo de espera de los buques en el Puerto y el tiempo de permanencia en muelle de los mismos. Se busca medir la calidad del servicio percibida por las Navieras de los buques que recalán en el Terminal	0,0990	0,0413	41,72	Diciembre	Reducción del tiempo de permanencia de buques en el Terminal Portuario, en virtud de la reducción del tiempo de permanencia en muelles y en fondeadero de las naves que arriban, cuyo resultado es menor a lo establecido en la meta, ya que los buques ingresan, cargan y salen del Terminal.		
	Productividad media de buque atracado	Mide la relación entre el volumen de carga manipulada y el tiempo en muelle del buque	100,47	150,26	149,56	Diciembre	En comparación con la meta establecida se ha superado en un 78% más, debido a que en este periodo 28 naves arribaron al Terminal Portuario, movilizandose un total de 167.913 T.M. de carga, incluyendo el movimiento del concentrado de cobre, cuya exportación asciende a un promedio mensual de 30.000 TM.		

**Elaboración:** Gestión de Planificación -APPB

Durante el año 2024, se mantuvo la disponibilidad operativa de los muelles, permitiendo la atención eficiente de las naves conforme a la planificación del Terminal. La permanencia promedio de los buques en muelle fue de 12 horas, con operaciones de carga y descarga desarrolladas de manera oportuna gracias a la disponibilidad anticipada de la carga. Esta condición evitó el uso del fondeadero, permitiendo el ingreso directo de las naves al muelle.

Como resultado de esta gestión, se logró una significativa reducción del tiempo de espera en fondeadero, alcanzando un promedio de una hora por buque, lo que refleja una baja congestión y un servicio portuario ágil. En diciembre, arribaron 28 naves, de las cuales el 70% correspondieron a buques portacontenedores.

Asimismo, se evidenció una reducción en la tasa de espera relativa, como efecto del menor tiempo de fondeo y permanencia en muelle. Esto repercutió directamente en una mejor percepción del servicio por parte de las navieras.

Finalmente, la productividad media de buque atracado superó la meta establecida en un 78%, movilizándose un total de 167.913 toneladas métricas de carga, incluyendo exportaciones de concentrado de cobre con un volumen promedio mensual de 30.000 TM.

**OE1 - ESTRATEGIA 1: IMPLEMENTAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA PORTUARIA ORIENTADO A OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PORTUARIOS.**

**1) DRAGADOS Y TIERRAS: USD. 18'611.087,53**

**Supervisión de Dragado: USD. 70.000,00**

- **Dragado de muelle, zonas de maniobras y canal de acceso:**
  - o Dragado en muelles y áreas anexas a los muelles de APPB a -14 m. de profundidad referidos al MLWS; el calado en las áreas anexas a los muelles No. 1 y No. 2 de -10.5 m. de profundidad; en los muelles No. 3 y No. 4 un calado de -12.5 m. de profundidad; las áreas anexas al muelle No. 5, una profundidad de -14.50 m y áreas anexas al muelle No. 6, una profundidad de -17.00 m referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS).
  - o Por su calado, es el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, que permite el acceso al Terminal Portuario, a naves de gran calado y buques especializados en manejo de contenedores.

**Imagen No. 1  
Dragado de las áreas anexas a los muelles de APPB**



**2) INFRAESTRUCTURA: USD. 63´191.761,31**

**- Construcción muelle 6: USD. 18´694.194,05**

La construcción del Muelle No. 6, comprende una longitud de 450 m. la cual contempla nuevos patios de contenedores, áreas de respaldo, subestación eléctrica, cisterna, sistema contra incendio que permitirá aumentar la capacidad del Terminal a 600 mil TEU's por año. Su ejecución valorada en USD. 176 millones, brindará facilidad y rapidez en la recepción de buques Súper Post Panamax, diversificando así nuevas líneas de exportación.

DESCRIPCIÓN	DETALLE
<b>Muelle</b>	Longitud: 450 m
<b>Calado</b>	-16.50 m
<b>Área de patios y vías de acceso</b>	120.000 m2
<b>Bodegas Refrigeradas</b>	17000 m2
<b>Subestación eléctrica:</b>	774 m2
<b>Tomas Refeer:</b>	2650 tomas
<b>Obras Menores:</b>	Planta de Tratamiento, Estación de bombeo de agua potable, Estación de Combustible, Trampa de grasas, Sistemas de Drenaje de Aguas Lluvias - Colectores, Infraestructura del sistema eléctrico en media y baja tensión, Canalización - Cajas de revisión, Servicio contra incendios OFFSHORE, Estación de Bombeo de Aguas Servidas.

**Imagen No. 2**  
**Muelle No. 6 450M de atraque**



**Imagen No. 3**  
**Ejecución del Muelle No. 6 y Obras Complementarias**



- Fiscalización, supervisión de obras - por un monto aproximado de **USD. 1´140.000,00**
- Monitoreo Plan Ambiental de Obras - por un monto aproximado de **USD. 351.330,93**

**Imagen No. 4**  
**Monitoreo del plan de manejo ambiental**



**- Almacén Frigorífico: USD. 21'607.833,56**

El Almacén Frigorífico está meticulosamente diseñado para mejorar la eficiencia operativa mediante la incorporación de zonas de consolidación y desconsolidación de carga en las fachadas este y oeste del antiguo patio 4, acompañadas de una zona de aparcamiento y andenes designada para vehículos personales al sur del edificio de administración. Estas zonas estarán fortificadas con marquesinas de acero para garantizar la protección contra las inclemencias del tiempo.

Operativamente el almacén albergará treinta cámaras frigoríficas destinadas al almacenamiento de plátanos y dos cámaras de congelación para la conservación de camarones. Esta infraestructura facilitará el movimiento óptimo de mercancías a través de catorce puntos de entrada, incluidos tres puntos de acceso directo para camiones para agilizar los procesos externos de carga y descarga.

**Imagen No. 5**  
**Almacén Frigorífico**



La integridad de la bodega está asegurada mediante una estructura de acero sostenida por cimentaciones de hormigón armado, complementadas por un muro de corte continuo alrededor del perímetro de los cimientos.

El control de la temperatura dentro de las cámaras frigoríficas de almacenamiento de plátanos se mantendrá a 13-14 °C para inhibir la maduración prematura, utilizando paneles

PIR de 100 mm para el aislamiento de paredes y techos y aislamiento de suelo XPS para minimizar la transferencia de calor y la condensación.

Las cámaras de congelación de almacenamiento de camarones mantendrán una temperatura constante de -25 °C, empleando paneles aislantes PIR de 150 mm para paredes y techos, con aislamiento de suelo que refleje las cámaras frigoríficas para una eficiencia térmica óptima.

La entrada a las cámaras frigoríficas y al almacén se regulará mediante puertas seccionales, y las cámaras de congelación estarán equipadas con puertas correderas automáticas aisladas para minimizar el intercambio térmico. El revestimiento exterior del almacén contará con paneles PIR aislados de 50 mm de espesor, y el techo estará diseñado para soportar futuras instalaciones de paneles solares, en consonancia con los objetivos de sostenibilidad.

- **Sistema de Nuevo Ingreso a la Terminal (GATES): USD. 1'430.250,00**

El sistema de nuevo ingreso (Gates) nace como respuesta al requerimiento operacional de manejo de capacidad de carga en relación a las nuevas facilidades portuarias de patio 11 y muelle 6 existente.

**Imagen No. 6**  
**Sistema de Nuevo Ingreso a la Terminal (GATES)**



Este nuevo complejo de garitas garantiza una lógica operacional efectiva con la implementación de tecnología de punta con una operación rápida y segura, cumpliendo con todos los requerimientos de seguridad y operativos actuales.

El complejo de garitas constará con sistemas de acceso con reconocimiento facial para choferes, así como lectura de placas y contenedores mediante sistema OCR. A su vez este complejo cuenta con basculas de pesaje (entrada y salida) e integración con sistema de rayos x para vehículos.

La integración de estos elementos bajo un sistema semi automatizado, posicionará a la terminal portuaria PUERTO BOLIVAR a la altura de terminales portuarios a nivel mundial.

- **Tanque de abastecimiento de agua: USD. 73.500,00.**

- **Cableado para Busbar: USD. 225.000,00**

Implicaba en el suministro e instalación de cable eléctrico para los busbar en patio nro. 11 (16 tableros) y 01 tablero simple.

**Imagen No. 7**  
**Cableado para Busbar**



**- Implementación de Obras para Scanners: USD. 913.302,69**

En cumplimiento del marco regulatorio establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 227 y la Resolución Nro. SENA-SENAE-2023-0057-RE, de fecha 4 de agosto de 2023, la implementación de equipos de inspección no intrusiva constituye un requisito obligatorio. En este contexto, el Gestor Privado incorporó dentro de las inversiones ejecutadas en la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar la adquisición e instalación de dos escáneres vehiculares, un escáner para personas y un escáner para equipajes.

**Imagen No. 8**  
**Implementación de Obras para Scanner**

**- Otras obras menores - por un monto aproximado de USD. 75.262,55.****3) INVERSIONES EN EQUIPOS - SUPERESTRUCTURA: USD. 14'756.912,85**

En el año 2024 se efectuó el pago de un anticipo por **USD. 14'756.912,85**, correspondiente a la adquisición de un Remolcador.

**4) EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA. -**

En el marco del plan de modernización y expansión de la Terminal Marítima de Puerto Bolívar, el Gestor Privado, YILPORTECU S.A., contempla en su primera fase una inversión total estimada de **USD. 299'870.090,00**, distribuida en **USD. 234'252.694,00** para obra civil (incluye desarrollo de proyectos, dragado e infraestructura) y **USD. 65'617.396,00** para superestructura, correspondiente a la adquisición de nuevos equipos portuarios.

Durante el año **2024**, se consolidó un avance significativo en la ejecución de inversiones, alcanzando un monto total de **USD 77'948.674,16**, superando lo invertido en el año 2023 (**USD 59'563.548,64**). Este incremento refleja el compromiso sostenido del Gestor Privado con el fortalecimiento de la infraestructura y operatividad portuaria.

A continuación, se detalla las inversiones realizadas en el 2024:

IMPLEMENTACIÓN PRIMERA FASE DE DESARROLLO INVERSIÓN EJECUTADA POR YILPORTECU S.A.				
COMPONENTE	PROYECCIÓN 2024	ENERO A JUNIO	JULIO A DICIEMBRE	EJECUCIÓN 2024
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
Construcción de la Fase (Contrato EPC)	18.533.302,00	11.033.371,22	7.660.822,83	18.694.194,05
Supervisión de Obras de Construcción (APPB)	1.070.000,00	860.000,00	280.000,00	1.140.000,00
Monitoreos al Plan de Manejo Ambiental	714.490,00	164.830,25	186.500,68	351.330,93
Almacén Frigorífico (CWS)	28.875.892,00	5.031.170,00	16.576.663,56	21.607.833,56
Sistema de Nuevo Ingreso a la Terminal (GATES)	6.978.999,00	930.250,00	500.000,00	1.430.250,00
Tanque de abastecimiento de agua	500.000,00	0	73.500,00	73.500,00
Cableado para busbar	300.000,00	0	225.000,00	225.000,00
Dragado	6.000.000,00	11.675.808,88	6.935.278,65	18.611.087,53
Supervisión de Dragado (APPB)	120.000,00	28.000,00	42.000,00	70.000,00
Implementación de Obra para Scanners	0	797.608,16	115.694,53	913.302,69
Otras obras menores	0	53.210,80	22.051,75	75.262,55
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA</b>	<b>63.092.683,00</b>	<b>30.574.249,31</b>	<b>32.617.512,00</b>	<b>63.191.761,31</b>
<b>SUPERESTRUCTURA</b>				
<b>EQUIPAMIENTO</b>				
Grúa Móvil	0,00	0,00	0,00	0
Grúa STS	0,00	0,00	0,00	0
RIG	0,00	0,00	0,00	0
Remolcador	0,00	14.756.912,85	0,00	14.756.912,85
Equipos Auxiliares	0,00	0,00	0,00	0
Tractor y plataforma	0,00	0,00	0,00	0
Reachstacker	0,00	0,00	0,00	0
Empty Handlers	0,00	0,00	0,00	0
Forklift	0,00	0,00	0,00	0
Trailers	0,00	0,00	0,00	0
Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00	0
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>14.756.912,85</b>	<b>0,00</b>	<b>14.756.912,85</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>63.092.683,00</b>	<b>45.331.162,16</b>	<b>32.617.512,00</b>	<b>77.948.674,16</b>
<b>% DE AVANCE</b>		<b>71,85%</b>	<b>51,70%</b>	<b>123,55%</b>

**Elaboración:** Delegación de Servicios Portuarios -APPB

Del total invertido en el 2024, se destacan los siguientes rubros principales:

- **USD 18'611.087,53** en dragado y acondicionamiento de tierras.
- **USD 63'191.761,31** en obras de infraestructura.
- **USD 14'756.912,85** en adquisición e implementación de equipos portuarios.

Estas inversiones representan un **123,55 %** de ejecución respecto al monto planificado para el periodo.

En ocho años de delegación de la Terminal Marítima de Puerto Bolívar, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar ha recibido por parte del Gestor Privado una inversión acumulada de **USD. 309'634.684,00**, destinada al Dragado de las áreas anexas a los muelles y canal de acceso, Construcción del muelle 6, ejecución de monitoreos ambientales, adecuación de patios y adquisición de equipos portuarios. Este monto representa un cumplimiento del **103,26%** respecto al valor total comprometido para la primera fase de inversión.

## **5) ALERTAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA. -**

### **Regularización de Predios y Gestión para la Entrega de Terrenos al Gestor Privado**

En el marco del cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada suscrito entre Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y el Gestor Privado YILPORTECU S.A., el proceso de regularización y entrega de terrenos constituye un elemento clave para garantizar la ejecución de las inversiones comprometidas.

En este contexto, el 24 de abril de 2024 se formalizó la Escritura Pública de transferencia gratuita del solar 1A, a través de la cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) transfirió la propiedad de dicho predio a favor de APPB. Este terreno, anteriormente bajo ocupación del Ministerio de Defensa, representa un hito relevante dentro del proceso de expropiaciones requerido para el desarrollo de nuevas infraestructuras portuarias.

Sin embargo, persisten alertas críticas relacionadas con la entrega oportuna de otros terrenos estratégicos al Gestor Privado, lo cual podría comprometer el avance de las obras contempladas en el plan de modernización. En particular, se detalla lo siguiente:

Terreno actualmente ocupado por EP Petroecuador: A pesar de que los títulos de propiedad indican que este predio pertenece a la Armada Nacional, su traspaso formal a la APPB y posterior entrega al Gestor Privado se ha visto obstaculizado. Durante el año 2024, se llevaron a cabo varias mesas técnicas y reuniones de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional, EP Petroecuador, la Secretaría Técnica de Asociaciones Público-Privadas e Inversiones (STAPP) y la APPB, con el objetivo de definir una hoja de ruta para la regularización del predio. No obstante, no se logró alcanzar un acuerdo definitivo entre las partes involucradas,

Dado que la entrega efectiva de estos terrenos condiciona directamente la capacidad del Gestor Privado para cumplir con los cronogramas y metas de inversión establecidos en el contrato, se ha solicitado la intervención de los organismos rectores del sistema de inversión pública y defensa nacional, a fin de liberar este proceso y garantizar la continuidad del proyecto bajo los principios de legalidad, eficiencia y corresponsabilidad institucional.

## OE1 - ESTRATEGIA 2: IMPLEMENTAR UN PLAN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS QUE SE BRINDAN A LOS BUQUES Y A LAS CARGAS.

### 1) ÍNDICES DE RENDIMIENTO:

Con base en los reportes emitidos por el Gestor Privado, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar aplicó los mecanismos de control correspondientes para verificar el cumplimiento de los índices de productividad de las naves y de los indicadores de nivel de servicio en las operaciones en tierra, tanto para carga general como para carga contenerizada movilizada en el Terminal.

Estos controles permitieron asegurar la eficiencia operativa del puerto y se reflejaron en el nivel de movimiento de carga de exportación e importación registrado durante el periodo en análisis.

### MOVIMIENTO PORTUARIO

#### 1. CARGA GENERAL MOVILIZADA

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, durante el año 2024, movilizó **2.279.740,55 T.M.**, cuya participación de la carga movilizada fue la siguiente:

#### Exportación:

El total de la carga exportada durante el año 2024, fue de **2.200.958,19 T.M.** que representan el **96,54%** del total de la carga movilizada, siendo el banano nuestro principal producto de exportación, mismo que representó el **75,05%** del total de los productos exportados.

Las modalidades de embarque de banano fueron: carga general (banano suelto), carga paletizada y carga contenerizada; cuya participación fue la siguiente:

- Carga General: Banano 668.450,01 T.M., que representa el **30,37%**
- Carga Contenerizada Banano 983.324,23 T.M., que representa el **44,66%**
- Carga General: Varias 500.611,54 T.M., que representa el **22,74%**
- Carga Contenerizada: Varias 48.572,41 T.M., que representa el **2,21%**

#### Importación:

El total de la carga importada durante el año 2024, fue de **78.782,36 T.M.** que representó el **3,46%** del total de carga movilizada, entre carga general, y carga contenerizada.

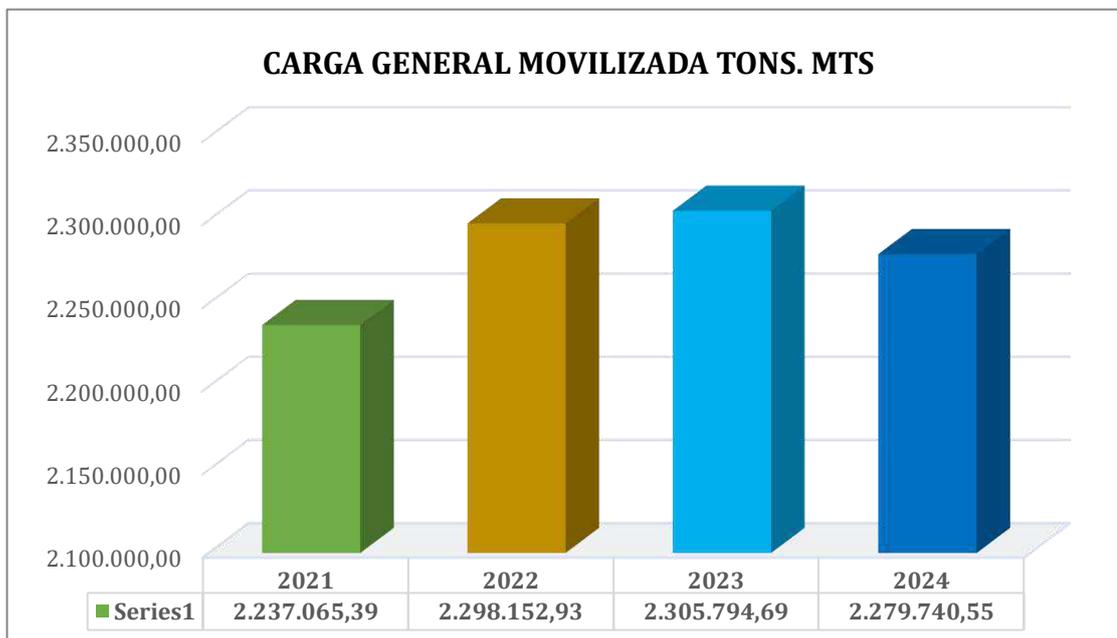
Los principales productos de importación de carga general son bobinas de papel, carga general y vehículos; cuya participación fue la siguiente:

Bobinas de papel 68.586,99 T.M., que representa el 87.09%  
 Carga General: Varias 9.578,47 T.M., que representa el 12.16%  
 Vehículos 616,90 T.M., que representa el 0.78%

CARGA GENERAL MOVILIZADA TONS. MTS POR YILPORTECU				
Mes	2021	2022	2023	2024
Enero	222.421	263.835,96	218.608,70	213.961,43
Febrero	204.230	214.114,68	191.268,26	203.378,21
Marzo	167.215	193.172,43	228.961,11	233.758,47
Abril	231.383	223.033,61	191.125,52	188.940,67
Mayo	141.479	177.270,67	194.744,18	202.544,76
Junio	180.403	192.154,50	180.481,71	188.738,43
Julio	137.221	129.009,19	205.157,03	157.535,56
Agosto	164.470	207.736,59	168.855,46	195.623,04
Septiembre	158.788	192.678,14	184.712,34	166.482,43
Octubre	204.882	167.147,42	195.534,40	189.011,51
Noviembre	221.777	146.354,38	158.466,79	147.809,10
Diciembre	202.797	191.645,36	187.879,18	191.956,94
<b>TOTAL</b>	<b>2.237.065,39</b>	<b>2.298.152,93</b>	<b>2.305.794,69</b>	<b>2.279.740,55</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>186.422</b>	<b>191.513</b>	<b>192.150</b>	<b>189.978</b>
<b>PROMEDIO POR BUQUE</b>	<b>5593</b>	<b>5745</b>	<b>6052</b>	<b>7237</b>

*Elaboración: Delegación de Servicios Portuarios -APPB*

**Gráfico No. 2**  
**CARGA GENERAL MOVILIZADA TONS. MTS. - 2024**



En la Tabla y Gráfico 1, se presentan los datos correspondientes al total de carga movilizada por el Terminal Marítimo en el período comprendido entre los años 2022 y 2024. Asimismo, se detallan los incrementos en toneladas métricas de la carga transportada desde el año 2022 en comparación con los años subsiguientes, hasta alcanzar el año 2024, reflejados en los porcentajes siguientes:

- El 2.73% de incremento en el movimiento de carga del año 2022, respecto al 2021.
- El 0.33% de incremento en el movimiento de carga del año 2023, respecto al 2022.
- El -1,14% de decremento en el movimiento de carga del año 2024, respecto al 2023.

## 2. CARGA CONTENERIZADA

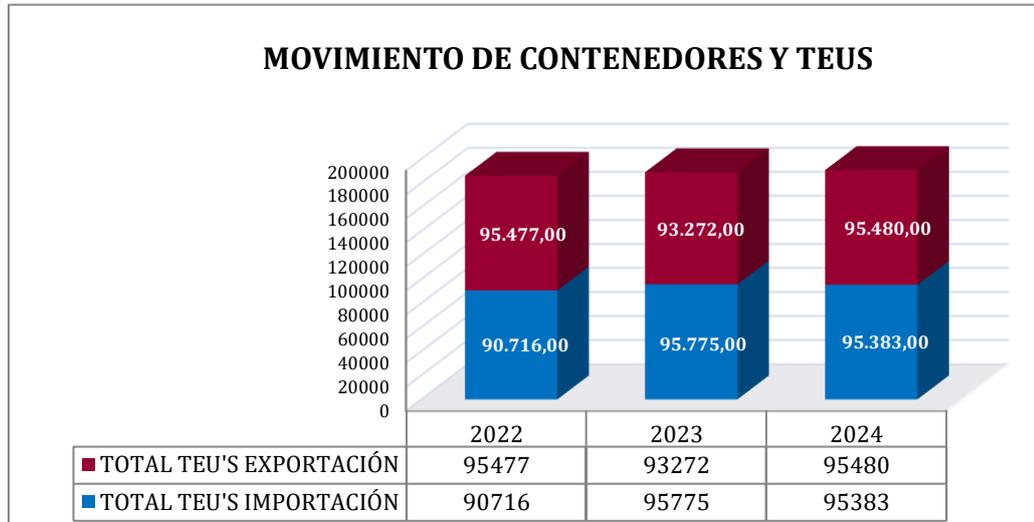
El total contenedores - TEUS movilizados en el 2024 fue de 190.863, de los cuales el 50,03% corresponde a contenedores de exportación y el 49,97% a contenedores de importación; cuya participación fue la siguiente:

- Contenedores vacíos: 46.626 que representa el 48.71%.
- Contenedores llenos: 49,104 que representa el 51.29%.

			MOVIMIENTO DE CONTENEDORES Y TEUS		
			YILPORTECU		
			2022	2023	2024
IMPORTACIÓN	LLENO	20	109	6	2
		40	4064	2585	3270
	VACÍO	20	143	21	11
		40	41168	45289	44415
EXPORTACIÓN	LLENO	20	204	593	569
		40	42535	43331	45263
	VACÍO	20	13	41	15
		40	5095	2988	2185
TRANSFERENCIA	LLENO	20	0	0	0
		40	0	0	0
	VACÍO	20	0	0	0
		40	0	0	0
<b>TOTAL CONTENEDORES</b>			<b>95353</b>	<b>94854</b>	<b>95730</b>
<b>TOTAL TEU'S IMPORTACIÓN</b>			<b>90716</b>	<b>95775</b>	<b>95383</b>
<b>TOTAL TEU'S EXPORTACIÓN</b>			<b>95477</b>	<b>93272</b>	<b>95480</b>
<b>TOTAL TEU'S TRANSFERENCIA</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL TEU'S EN EL AÑO</b>			<b>186.193,00</b>	<b>189.047,00</b>	<b>190.863,00</b>

*Elaboración: Delegación de Servicios Portuarios -APPB*

**Gráfico No. 3**  
**MOVIMIENTO DE CONTENEDORES Y TEU'S -2024**



De la tabla y gráfico 02 precedente, se reflejan los siguientes porcentajes de movilización de la carga en Contenedores (TEU's):

- El -3,45% decremento movilización de contenedores del año 2022, respecto al 2021.
- El 1.53% incremento movilización de contenedores del año 2023, respecto al 2022.
- El 0,96% incremento movilización de contenedores del año 2024, respecto al 2023.

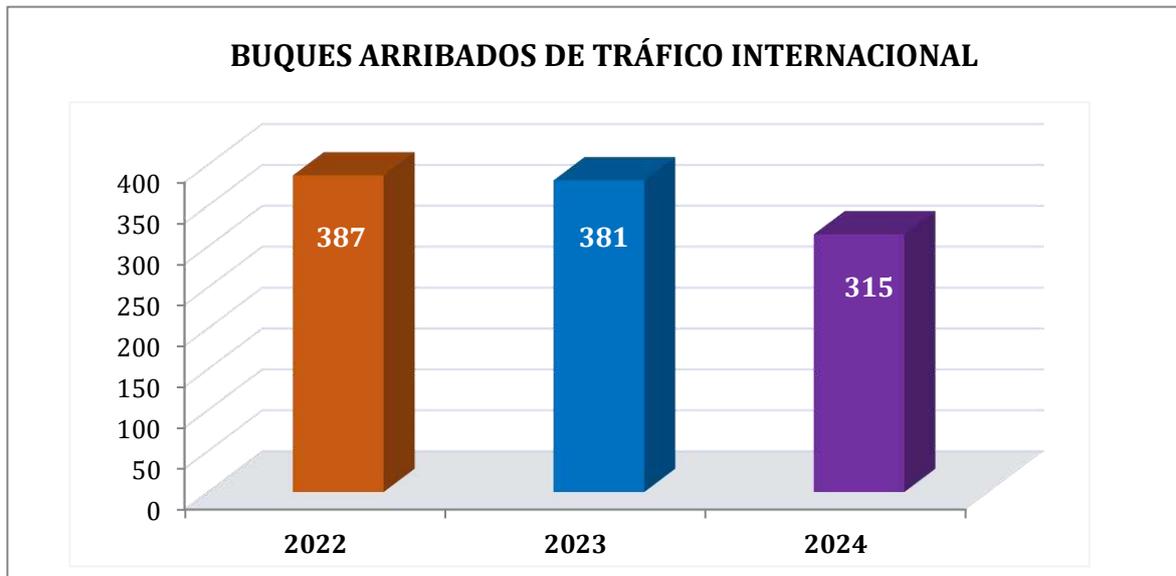
### 3. BUQUES ARRIBADOS

En el 2024 arribó un total de 315 buques, equivalente a un decremento de 17,32% de Buques arribados en relación al 2023.

	BUQUES ARRIBADOS		
	2022	2023	2024
Enero	40	34	31
Febrero	33	33	26
Marzo	35	37	27
Abril	36	39	28
Mayo	29	32	23
Junio	30	28	24
Julio	28	33	23
Agosto	31	31	26
Septiembre	30	29	23
Octubre	33	30	25
Noviembre	29	27	27
Diciembre	33	28	32
<b>TOTAL BUQUES</b>	<b>387</b>	<b>381</b>	<b>315</b>
<b>PROMEDIO/BUQUES/ MENSUAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>26</b>

**Elaboración:** Delegación de Servicios Portuarios -APPB

**Gráfico No. 4**  
**BUQUES ARRIBADOS - 2024**



De la tabla y gráfico 03 precedente, se reflejan los siguientes porcentajes de Buques que arribaron al Puerto en el año 2024:

- ✓ El -3.25% decremento de Buques del año del año 2022, respecto al año 2021.
- ✓ El -1.55% decremento de Buques del año 2023, respecto al año 2022.
- ✓ El -17.32% decremento de Buques del año 2024, respecto al año 2023.

#### **4. MOVIMIENTO DEL CONCENTRADO DE COBRE**

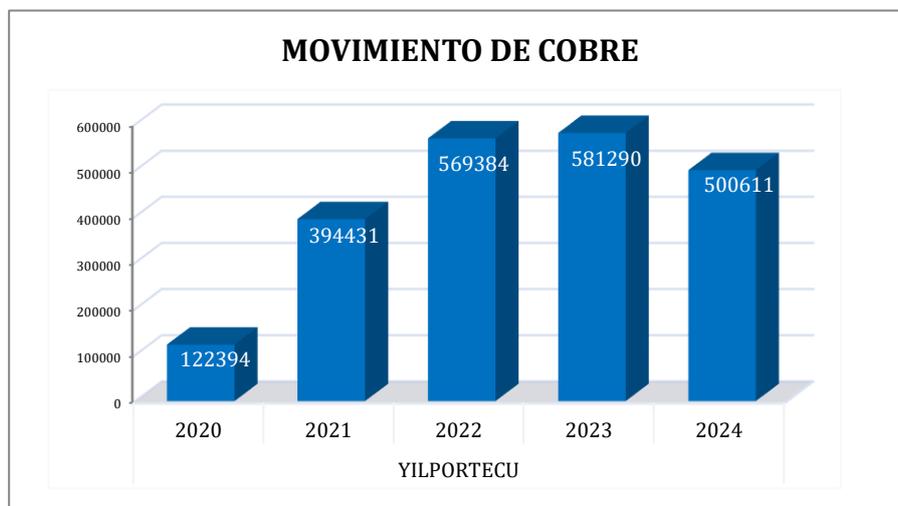
De la tabla y gráfico 04 precedente, se reflejan los siguientes porcentajes en el movimiento de concentrado de cobre durante el año 2024:

- ✓ El 222% de incremento de Toneladas Métricas de Concentrado de Cobre movilizados del año 2021, respecto al año 2020.
- ✓ El 44% de incremento de Toneladas Métricas de Concentrado de Cobre movilizados del año 2022, respecto al año 2021.
- ✓ El 2,09% de incremento de Toneladas Métricas de Concentrado de Cobre movilizados del año 2023, respecto al año 2022.
- ✓ El -13,87% de decremento de Toneladas Métricas de Concentrado de Cobre movilizados del año 2024, respecto al año 2023.

	EXPORTACIÓN DE COBRE				
	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	0	36.496,26	66.610,45	36.201,76	36.211,54
Febrero	0	37.474,66	36.420,58	36.212,67	38.139,18
Marzo	36.115,77	0	29.907,02	66.362,77	65.253,46
Abril	0	66.418,54	74.705,77	36.216,15	25.229,80
Mayo	0	0	36.168,80	35.214,96	71.658,74
Junio	0	36.436,15	66.165,92	70.250,66	67.007,87
Julio	0	25.122,88	0	65.212,92	30.927,08
Agosto	0	25.079,35	66.378,06	36.212,93	60.105,09
Septiembre	0	36.852,58	66.358,89	66.637,18	36.231,15
Octubre	32.163,24	33.954,60	36.197,82	66.373,69	37.327,28
Noviembre	54.115,37	66.396,72	30.150,64	36.231,42	0,00
Diciembre	0	30.199,36	60.320,11	30.162,98	32.519,47
<b>TOTAL</b>	<b>122.394,38</b>	<b>394.431,11</b>	<b>569.384,05</b>	<b>581.290,09</b>	<b>500.610,66</b>
<b>PROMEDIO/TONELADAS/MENSUAL</b>	<b>61197</b>	<b>32869</b>	<b>47449</b>	<b>48441</b>	<b>41718</b>

*Elaboración: Delegación de Servicios Portuarios -APPB*

**Gráfico No. 5**  
**MOVIMIENTO DE COBRE POR TPPB -2024**



En el año 2024 se exportaron, bajo la modalidad de carga suelta en big-bags, un total de 500.610,66 toneladas métricas de concentrado de cobre, provenientes de la provincia de Zamora y con destino a China. Esta cifra representa una disminución del 13,87 % en comparación con el cierre de 2023, donde se exportaron 581.290,09 toneladas métricas. No obstante, el cobre se mantiene como el segundo producto más exportado desde el Terminal Marítimo, después del banano.

## 5. INGRESOS POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

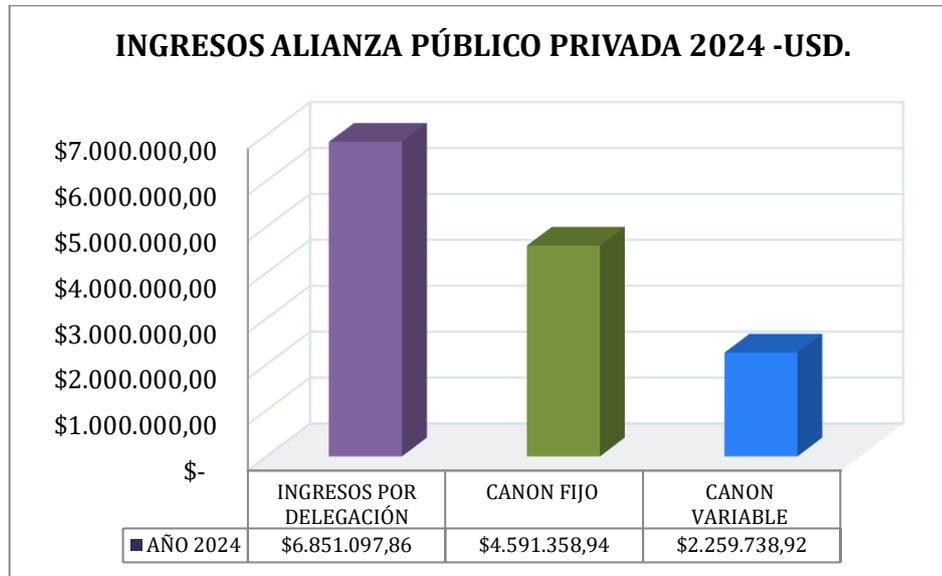
Dentro de los cumplimientos contractuales que obligan al privado a retribuir a la Entidad Delegante como parte de sus compromisos por haber recibido los Servicios Portuarios Delegados, están el pago de los Canon, uno por concepto de la Delegación del Servicio Público (Canon Fijo) y otro por concepto de carga movilizada en un mes (Canon Variable).

Del total de ingresos corrientes devengados por la Entidad en el 2024, el **90.20%** corresponde al monto de los Ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado; de los cuales **67,02%** corresponden al canon fijo y **32.98%** al canon variable.

INGRESOS POR CANON FIJO Y VARIABLE - AÑO 2024			
MESES	CANON VARIABLE	CANON FIJO	TOTAL
ENERO	188.005,51	375.958,78	563.964,29
FEBRERO	186.996,33	375.958,78	562.955,11
MARZO	191.476,79	375.958,78	567.435,57
ABRIL	237.602,83	384.831,40	622.434,23
MAYO	172.025,17	384.831,40	556.856,57
JUNIO	182.040,79	384.831,40	566.872,19
JULIO	248.098,45	384.831,40	632.929,85
AGOSTO	158.311,49	384.831,40	543.142,89
SEPTIEMBRE	200.880,29	384.831,40	585.711,69
OCTUBRE	168.392,42	384.831,40	553.223,82
NOVIEMBRE	166.628,19	384.831,40	551.459,59
DICIEMBRE	159.280,66	384.831,40	544.112,06
<b>TOTAL</b>	<b>2.259.738,92</b>	<b>4.591.358,94</b>	<b>6.851.097,86</b>

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

**Gráfico No. 6**  
**INGRESOS CANON FIJO Y VARIABLE 2024**



La ejecución de ingresos con relación a los montos percibidos por la Delegación de Servicios Portuarios 2024 por concepto de canon fijo y variable, se refleja en el siguiente gráfico:

<b>INGRESOS CANON FIJO Y VARIABLE – PERIODO 2017 - 2024</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>CANON VARIABLE</b>	<b>CANON FIJO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2017</b>	\$ 1.203.836,81	\$ 2.999.999,97	\$ 4.203.836,78
<b>2018</b>	\$ 1.619.560,05	\$ 4.007.500,01	\$ 5.627.060,06
<b>2019</b>	\$ 1.655.384,46	\$ 4.042.781,73	\$ 5.698.166,19
<b>2020</b>	\$ 1.684.076,40	\$ 4.087.760,19	\$ 5.771.836,59
<b>2021</b>	\$ 1.963.553,78	\$ 4.105.874,10	\$ 6.069.427,88
<b>2022</b>	\$ 2.095.678,65	\$ 4.246.469,85	\$ 6.342.148,51
<b>2023</b>	\$ 2.286.176,91	\$ 4.456.774,92	\$ 6.742.951,83
<b>2024</b>	\$ 2.259.738,92	\$ 4.591.358,94	\$ 6.851.097,86
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 14.768.005,99</b>	<b>\$ 32.538.519,71</b>	<b>\$ 47.306.525,70</b>

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

El Total de ingresos de la entidad producto de la Alianza Público Privada, desde el 2017 al 2024, asciende a **USD. 47.306.525,70**, de los cuales el 68,78% corresponde al canon fijo y el 31,22% corresponde al canon variable.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

OE2: INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS					
ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS - 2024					
No	Acción Estratégica	Tipo de Acción Operativa	Resultados Alcanzados	Descripción de la Limitación	Efectos de la Limitación
1	Mejorar los planes, programas de seguridad física y vigilancia de la instalación portuaria	Contractual	Ejecutar el 100% del Servicio de Seguridad Física y Vigilancia	Limitación presupuestaria impide el aumento del número/turno de guardias en el marco de la contratación del servicio de seguridad y vigilancia. Esta situación se ve agravada por el aumento de la inseguridad a nivel nacional, específicamente debido a la actividad de bandas narcodelictivas.	Imposibilidad de reforzar el equipo de seguridad y vigilancia mediante el incremento del número de guardias. Restricción que compromete la capacidad de respuesta y prevención frente a la creciente inseguridad.
		Gestionar los planes y programas de seguridad física y vigilancia de la instalación portuaria	Reportes de Seguimiento por cumplimientos de Normas de Seguridad		
			Reportes de Incidentes en el Terminal Portuario		
No	Acción Estratégica	Tipo de Acción Operativa	Resultados Alcanzados	Descripción de la Limitación	Efectos de la Limitación
2	Implementar un plan de seguimiento y control de las cláusulas establecidas en el Contrato de Gestión Delegada.	Operativa: Indices de Rendimiento	Productividad de la carga por TEU's	Falta de presupuesto para contratación del Personal Técnico de apoyo al Control de la Gestión Delegada	Afecta el control oportuno de cumplimiento de cláusulas establecidas en Contrato de Gestión Delegada
		Ejecutar control de pólizas de cumplimiento del Gestor Privado y Subcontratistas	Póliza de cumplimiento, para garantizar la ejecución de todas las obligaciones de Yilportecu vinculadas a las inversiones en obras nuevas y equipamiento comprometido para la Fase I del Proyecto Técnico Aprobado.  Póliza de cumplimiento, para garantizar exclusivamente que Yilportecu cumpla con sus obligaciones relacionadas con la operación y el mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, de conformidad con el contrato de Gestión Delegada.		
		Coordinar con Socio Estratégico la ejecución del Inventario Anual de Bienes	Inventario anual de Bienes entregados a Gestor Privado.		

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

OEI: INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS									
PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS									
UNIDAD EJECUTORA:		CONTROL DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS/ SEGURIDAD INTEGRAL							IGE APPB - 2024 DICIEMBRE
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS	OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADOS ALCANZADOS				PERIODO	COMENTARIO DE LOS RESULTADOS	
			INDICADORES	DESCRIPCIÓN	METAS	RESULTADO			AVANCE ACUMULADO
INCREMENTAR EL CONTROL EFICIENTE DEL GESTOR PRIVADO POR DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	Implementar un Plan de Seguimiento y Control de las cláusulas establecidas en el Contrato de Gestión Delegada	Incrementar la eficiencia de la gestión de la Dirección de operaciones mediante; la actualización y mejoramiento de los procesos administrativos; la revisión y actualización de las normativas interna para la regulación y control de operaciones portuarias; y, la supervisión y control oportuno de los servicios que prestan los operadores portuarios a los clientes del puerto.	Productividad de carga por TEU	Reporte de verificación en sitio de la carga embarcada medida en hora/tipo de grúa /tipo de carga. Reporte comparativo de carga e información remitida por el Gestor Privado y las Agencias Navieras	19	30	157,89	Diciembre	En diciembre según reporte de Indicadores Yilport, 8 grúas de buque han movilizado un aproximado de 242 contenedores por hora, reflejando un promedio de 30 contenedores movilizados por hora / grúa, cumpliendo con los índices de rendimiento de contenedores movilizados por hora.
			Número de incidentes de protección	Busca medir los incidentes de protección que evadiendo las medidas de seguridad pueden darse en el puerto, como por ejemplo: Contaminación de carga con sustancias prohibidas; actos de sabotaje a las operaciones portuarias; actos de terrorismo a la instalación portuaria, contaminación del canal de acceso al puerto por derrame de hidrocarburos; etc.	2	0	0,00	Diciembre	Durante el segundo semestre 2024, de acuerdo a los reportes del socio estratégico YILPORTECU S.A., en el área a su cargo, en lo referente a incidentes de protección, no se dieron contaminaciones de la carga con droga en el interior del puerto en las áreas de consolidación de la carga.

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

Se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo del cumplimiento del Objetivo Estratégico denominado “Incrementar el control eficiente del Gestor Privado por Delegación de Servicios Portuarios” durante la operación del Terminal por parte del Gestor Privado en el año 2024 que refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación al control del cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada suscrito con el Gestor Privado.

## **OE2 – ESTRATEGIA 1: MEJORAR LOS PLANES, PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA.**

### **1) SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA- APPB:**

Acorde a los requerimientos de la Entidad Portuaria, se contrató el “*Servicio de Seguridad Física y Vigilancia sobre personal, bienes, equipos e instalaciones del área administrativa y muelle de cabotaje de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para el año 2024*”.

Dicho servicio fue estructurado conforme a los requerimientos institucionales, incorporando medidas orientadas a mitigar riesgos asociados a robos, actos vandálicos u otras amenazas que pudieran afectar la integridad de las instalaciones y la atención a los usuarios.

Al cierre de diciembre de 2024, el monto ejecutado ascendió a **USD. 90.409,62**, habiéndose cumplido con la prestación efectiva del servicio en el **100%** del periodo contractual.

### **2) NÚMERO DE INCIDENTES DE PROTECCIÓN:**

El indicador denominado “Número de incidentes de protección”, busca medir los incidentes de protección que evadiendo las medidas de seguridad pueden darse en el puerto, como, por ejemplo: Contaminación de carga con sustancias prohibidas; actos de sabotaje a las operaciones portuarias; actos de terrorismo a la instalación portuaria, contaminación del canal de acceso al puerto por derrame de hidrocarburos; etc.

Durante el segundo semestre 2024, de acuerdo a los reportes del socio estratégico YILPORTECU S.A., en el área a su cargo, en lo referente a incidentes de protección, no se dieron contaminaciones de la carga con droga en el interior del puerto en las áreas de consolidación de la carga.

En este mismo marco, durante el año 2024, el Gestor Privado en coordinación con las empresas de seguridad contratadas, aplicó un conjunto de medidas correctivas y preventivas orientadas a mitigar riesgos laborales y operacionales dentro del recinto portuario.

No obstante, se registró un único accidente laboral durante el periodo mayo–agosto de 2024, sin afectaciones mayores, lo cual refleja un nivel de control aceptable en relación al entorno de riesgo operativo habitual en terminales portuarios de alta rotación.

### **3) REPORTES DE SEGUIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD:**

Durante el año 2024, se mantuvo un seguimiento riguroso al cumplimiento de las normas de seguridad aplicables al ingreso y control de personas, vehículos y maquinarias en la Terminal Marítima de Puerto Bolívar, en concordancia con los protocolos establecidos en las normas BASC (Business Alliance for Secure Commerce) y el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP/ISPS Code).

Las medidas implementadas estuvieron orientadas a fortalecer los mecanismos de seguridad física e industrial, con especial énfasis en la prevención de la contaminación de la carga, control de accesos, y mitigación de riesgos asociados a amenazas externas. Estas acciones permitieron dar cumplimiento a los requerimientos internacionales de vigilancia permanente exigidos a los puertos comerciales.

Como resultado de este esfuerzo institucional, en el año 2024, la Terminal Marítima de Puerto Bolívar mantuvo vigentes la Certificación BASC y la Certificación PBIP, habiendo superado de manera satisfactoria las auditorías realizadas por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), orientadas a verificar la correcta aplicación de los procedimientos de protección establecidos en las instalaciones portuarias.

## **OE2 – ESTRATEGIA 2: IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE GESTIÓN DELEGADA.**

### **1) PRODUCTIVIDAD DE LA CARGA POR TEU's:**

El indicador denominado “Productividad de Carga por TEU”, busca medir la eficiencia de la movilidad de la carga contenerizada que se exporta e importa por el Terminal Portuario, obteniendo el Reporte de verificación en sitio de la carga embarcada medida en hora/tipo de grúa/Tipo de carga y el Reporte comparativo de carga e información remitida por el Gestor Privado y las Agencias Navieras.

Al mes de diciembre del 2024, la meta establecida fue de 19 TEU's cuyo resultado ascendió a 30,00 TEU, por lo que la meta se cumplió en un 157.89%, en relación al número de contenedores (TEU), movilizados por hora, por grúas buque en el Terminal Marítimo.

## 2) CONTROL DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO DEL GESTOR PRIVADO:

Anualmente el Gestor Privado, efectúa las renovaciones de las garantías de conformidad a lo establecido en Contrato de Gestión Delegada, las cuales son presentados a la Entidad Delegante:

- **Garantía No. 1.-**

Para garantizar la ejecución de todas las obligaciones de Yilportecu vinculadas a las inversiones en obras nuevas y equipamiento comprometido para la Fase I del Proyecto Técnico Aprobado, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de las inversiones totales (Obras Nuevas y/o nuevos Equipos) a realizarse dentro de dicha Fase, conforme con las disposiciones pertinentes del presente Contrato, en favor de la Entidad Delegante.

- **Garantía No. 2.-**

Para asegurar exclusivamente que Yilportecu cumpla con sus obligaciones relacionadas con la operación y el mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, de conformidad con el contrato de Gestión Delegada, por un monto equivalente al Canon Fijo Anual del respectivo año calculado conforme con las disposiciones pertinentes del presente Contrato.

## 3) INVENTARIO ANUAL DE BIENES ENTREGADOS AL GESTOR PRIVADO

La Constatación Física a los Bienes Muebles de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar entregados a YILPORTECU S.A., fue realizado entre el 11 al 20 de diciembre de 2024, donde se identificaron el estado de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Gestor Privado.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

OE3: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL					
ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS - 2024					
No	Acción Estratégica	Tipo de Acción Operativa	Resultados Alcanzados	Descripción de la Limitación	Efectos de la Limitación
1	Implementar y evaluar planes anuales de manejo ambiental del Puerto	Evaluar planes anuales de manejo ambiental del Puerto	Reporte de control de recolección de desechos sólidos Reporte de control de partículas disueltas en el agua Reporte de control de partículas de gases disueltas presente en el aire Reporte de control de contaminación sonora	Incremento de movilización de vehículos que transportan carga en temporadas altas, dentro del terminal Portuario	Incremento en el rango del sonido en el Terminal.

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

OEI: REDUCIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL									
PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS									
UNIDAD EJECUTORA:		CONTROL DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS/ AMBIENTAL						IGE APPB - 2024 DICIEMBRE	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA	OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADOS ALCANZADOS				PERIODO	COMENTARIO DE LOS RESULTADOS	
			INDICADOR	DESCRIPCIÓN	METAS	RESULTADO			AVANCE ACUMULADO
REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Implementar y evaluar planes anuales de manejo ambiental del Puerto	Incrementar la eficiencia de la dirección de Gestión de Operaciones /Ambiental mediante; la actualización y ejecución de los planes de medidas ambientales de prevención, monitoreo, mitigación, seguimiento, capacitación y medidas comunitarias	Número de kilogramos de recolección de desechos sólidos no peligrosos	Busca medir las cantidades de desechos sólidos que se recolectan y evacuan de la instalación portuaria	975	975	100,00	Diciembre	Durante diciembre de 2024, se logró recolectar 975 kg de desechos sólidos no peligrosos, cumpliendo el 100% de la meta propuesta.
			Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en el agua (ppm)	Busca medir las cantidades de hidrocarburos totales de petróleo que se descargan al mar desde la planta de tratamientos de aguas residuales.	0,28	0,28	100,00	Julio-Diciembre	De acuerdo a reportes de monitoreos del segundo semestre/2024 de Yilportecu S. A., el resultado de Porcentaje de hidrocarburos disueltas en el agua 100%
			Porcentaje de partículas de gases disueltas presentes en el aire (ppm).	Busca medir el nivel de contaminación por la cantidad de residuos de polvo, materiales de construcción, arenas y materiales virulentos, que afectan el sistema respiratorio, dentro de la instalación portuaria.	0,5	0,0388	7,76	Julio-Diciembre	De acuerdo a reportes de monitoreos del segundo semestre/2024 de Yilportecu S. A., el resultado de Porcentaje de partículas de gases disueltas (monóxido de carbono) presentes en el aire (ppm) es de 0.0388.
			Porcentaje de contaminación sonora (dBA).	Espera medir la reducción de los niveles de presión sonora producidos en ambientes laborales internos y en ambientes externos de la instalación portuaria.	0,7	0,51	72,86	Julio-Diciembre	De acuerdo a reportes de monitoreos del segundo semestre/2024 de Yilportecu S. A., el resultado de porcentaje de contaminación sonora es de 0.51 (dBA)

**Elaboración:** Gestión de Planificación -APPB

Se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo del cumplimiento del Objetivo Estratégico denominado “Reducir la contaminación Ambiental” durante la operación del Terminal por parte del Gestor Privado en el año 2024 que refleja un resultado efectivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación al control de los indicadores de gestión para el monitoreo del cumplimiento de los planes de manejo ambiental en el Puerto.

**OE3 – ESTRATEGIA 1: IMPLEMENTAR Y EVALUAR PLANES ANUALES DE MANEJO AMBIENTAL DEL PUERTO.**

Con la aplicación del plan de manejo ambiental de prevención, monitoreo, capacitación y mitigación en el Puerto, a cargo del Gestor Privado, se logró en el año 2024, mantener las instalaciones del Terminal Portuario en un ambiente no contaminado, dentro de los niveles máximos permisibles para los Puertos, lo que contribuyó a la reducción de la contaminación y conservación del medio ambiente en el Terminal Marítimo Portuario; cuyos reportes reflejan los siguientes datos:

### 1) RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS:

Al 31 de diciembre de 2024, se recolectaron 975 Kg., de desechos sólidos, que representa el 100% de la meta programada, logrando evacuar los desechos sólidos y manteniendo un ambiente no contaminado y libre de desechos en las instalaciones portuarias.

### 2) PARTÍCULAS DE HIDROCARBUROS DISUELTAS EN EL AGUA:

Durante el 2024, se alcanzó el **100%** de cumplimiento de la meta programada correspondiente al indicador que mide la cantidad de hidrocarburos totales de petróleo que se descargan al mar desde la planta de tratamiento de aguas residuales. Este indicador permite monitorear y controlar la presencia de sustancias contaminantes en el agua, asegurando que las operaciones realizadas en las zonas aledañas al Terminal Portuario se mantengan dentro de los límites ambientales permitidos, conforme a la normativa vigente

### 3) CONTAMINACIÓN SONORA:

El resultado del indicador de contaminación sonora correspondiente al año 2024 fue de 0,51 dBA, valor que refleja un nivel mínimo de presión sonora en las áreas evaluadas. Este indicador tiene como finalidad medir la reducción de los niveles de presión sonora generados tanto en los ambientes laborales internos como en los entornos externos de la instalación portuaria.

El resultado obtenido se encuentra dentro de los niveles permisibles establecidos para operaciones portuarias, conforme a la normativa aplicable en materia de salud ocupacional y control ambiental, evidenciando un entorno operativo controlado y seguro para el personal y la comunidad circundante.

### 4) PARTÍCULAS DE GASES DISUELTAS PRESENTE EN EL AIRE:

Este indicador tiene como objetivo medir el nivel de contaminación atmosférica dentro de la instalación portuaria, específicamente asociado a la presencia de residuos particulados como polvo, arenas, materiales de construcción y compuestos virulentos que pueden afectar el sistema respiratorio del personal y usuarios del puerto.

Durante el segundo semestre del año 2024, la empresa concesionaria YILPORTECU S.A. reportó un resultado de **0,0388** ppm en el porcentaje de partículas gaseosas disueltas, particularmente monóxido de carbono (CO) presente en el aire, valor que se encuentra dentro de los límites permisibles establecidos por la normativa ambiental vigente, lo cual refleja un ambiente laboral controlado y bajo condiciones aceptables de exposición.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

En el Objetivo Estratégico de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales se agrupan los siguientes Objetivos Institucionales:

- ✓ Incrementar la Eficiencia Institucional de APPB
- ✓ Incrementar el desarrollo del Talento Humano e
- ✓ Incrementar el uso eficiente del presupuesto asignado a APPB.

OE4: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES					
ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS - 2024					
No	Acción Estratégica	Tipo de Acción Operativa	Resultados Alcanzados	Descripción de la Limitación	Efectos de la Limitación
1	Mejorar los niveles de gestión por proceso	Procesos Institucionales	Emisión o renovación de permisos de operación para Operadores Portuarios de Buque (OPB)	Falta de personal para el desarrollo de los procesos de mejora continua en la Entidad	Retrasos en la presentación de informes inherente al proceso
			Emisión o renovación de permisos de operación para Operadores Portuarios de Servicios Conexos (OPSC)		
			Simplificación Administrativa de Trámites de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar ejercicio fiscal 2023		
		Gerenciar aprobación de Instrumentos de Gestión Institucional	Aprobación del Reglamento Interno de Administración de Talento Humano	No aplica	No aplica
		Reapertura del Proceso de Construcción de Instrumentos de Gestión Institucional con MDT	MDT dispuso nuevo proceso de reforma a los instrumentos de gestión institucional	La entidad solicitó a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, la Reapertura de Proceso de construcción de los instrumentos de gestión institucional de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.	
		Cuantificar el nivel de satisfacción de usuarios externos	Índice de satisfacción de la calidad de los servicios 2024: 100%	No aplica	No aplica
2	Capacitación Técnica del Talento Humano de la Institución	Capacitación del personal	Eventos de capacitación virtuales gratuitos	Presupuesto Institucional debido a restricción del gasto público MF no asigna recursos para eventos de capacitación; sin embargo a través de la plataforma INC los funcionarios se capacitaron en forma virtual y gratuita.	Falta de equipos tecnológicos modernos
			Eventos de capacitación no programados		
3	Optimizar el uso y control de los recursos financieros de la Entidad	Ejecución presupuestaria Gasto Corriente	Ejecutar el 98,08% del presupuesto de gastos corrientes asignados en el 2024 por MF	Techo presupuestario asignado por MF	Reasignaciones de presupuesto para financiar gastos; y falta de presupuesto para Polizas, mantenimiento y adq. Equipos Tecnológicos

**Elaboración:** Gestión de Planificación -APPB

A continuación, se aprecian los indicadores, metas programadas y resultados alcanzados para el monitoreo del cumplimiento del Objetivo Estratégico denominado “Fortalecer las capacidades Institucionales” para el desarrollo de la gestión operativa institucional en el año 2024 que refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas, en relación al control de los indicadores de gestión para el monitoreo del cumplimiento de los planes operativos de las diferentes unidades administrativas de la Entidad.

OE4: FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES							
INDICADORES IMPLEMENTADOS PARA MONITOREO DE CUMPLIMIENTO							
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN CENTRAL							Posición IGO APPB -2024 99,74
OBJETIVOS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS OPERATIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS					COMENTARIO DE LOS RESULTADOS
		INDICADORES	DESCRIPCIÓN	METAS	RESULTADO	AVANCE ACUMULADO	
INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA APPB	Incrementar la eficiencia de los servicios y productos de la Gestión de planificación, mediante la ejecución del Plan Anual Operativo Anual	Número de Informes de Seguimiento Planificación Estratégica y Operativa	Mide el cumplimiento del Seguimiento a la ejecución del PAC-GPR, a fin de proporcionar el avance en el logro de resultados	1	1	100,00	Se cumplió con el 100 % de la meta, lo que permitió que de manera oportuna se tomen las acciones necesarias para el cumplimiento de la lo programado en ejercicio fiscal 2024.
	Incrementar la eficiencia de gestión de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información mediante la actualización, mejoramiento y el desarrollo de procesos administrativos	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica	Con este indicador se pretende determinar el tiempo en que los servicios de la infraestructura tecnológica se encuentran disponibles para los usuarios	1,00	0,9906	99,47	La disponibilidad de servicios tecnológicos fue de 737. Este mes refleja semáforo amarillo, debido a que el biométrico de marcación constantemente pierde sus servicios.
	Incrementar la eficiencia de la Comunicación Social a través de la ejecución del Plan Anual de Comunicación	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción.	0,82	1,00	121,95	Se logro cumplir la meta programada el avance acumulado al segundo semestre es de 121,95%.el resultado refleja la satisfacción de los usuarios externo.
	Implementar la eficiencia de la gestión de la Dirección de Administración de talento humano MEDIANTE la elaboración y ejecución del plan anual de capacitación de personal; la planificación del Talento Humano	Pocentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de mejora del clima laboral	Busca medir el % de avance del cumplimiento de la ejecución del PE de mejora, para incrementar el clima laboral de las Instituciones con la finalidad de mejorar el desempeño de los servidores	0,5	0,50	100,00	La meta programada en este periodo es de 0,5 y el resultado alcanzo 0,5% cumpliendo un avance acumulado de 100% en la ejecución del Plan Estratégico de Mejora del clima laboral.
	Incrementar la eficiencia en los servicios y productos de la Gestión Financiera mediante la optimización del control sobre la ejecución presupuestaria	Pocentaje ejecución presupuestaria de gastos corrientes	El indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considerando los valores devengados en el periodo de medición	1	0,9808	98,08	El presupuesto de gastos corrientes se ejecutó en un 98,08%. El desarrollo de éste indicador depende de la ejecución del gasto de personal; de los procesos de contratación por adquisición de bienes y servicios y de las transferencias a Gobiernos Autónomos descentralizados.

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

## OE4 – ESTRATEGIA 1: MEJORAR LOS NIVELES DE GESTIÓN POR PROCESO.

### 1) INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Durante el ejercicio 2024, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH), emprendió acciones relevantes orientadas al fortalecimiento de su estructura institucional, particularmente en lo relativo a la construcción, actualización y formalización de sus instrumentos de gestión institucional, en articulación con los entes rectores: Ministerio del Trabajo (MDT) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

➤ **Importancia Estratégica:**

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar justifica la necesidad de un rediseño organizacional debido a que, a lo largo de su existencia institucional, no ha contado con instrumentos de gestión formalmente aprobados, lo que ha limitado su capacidad operativa y administrativa. Esta situación ha dificultado la planificación del talento humano, la implementación de procesos sustantivos, la gestión de jubilaciones y el adecuado control del Contrato de Gestión Delegada con el Gestor Privado.

El rediseño busca alinear la estructura institucional con su misión actual como ente regulador en un puerto concesionado, fortaleciendo su capacidad de supervisión, planificación y toma de decisiones, conforme a las disposiciones del Ministerio del Trabajo y del marco normativo vigente. Su implementación permitirá optimizar recursos, profesionalizar la gestión y garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones institucionales.

➤ **Antecedentes:**

La Estructura Organizacional de Arranque de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar fue aprobada inicialmente mediante Oficio Nro. MDT-SES-2018-0059 del 3 de julio de 2018 por el Ministerio del Trabajo. Sin embargo, no pudo ser implementada debido a la falta de dictamen presupuestario por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en razón de las restricciones al gasto público vigentes en ese periodo.

Posteriormente, como parte del proceso de actualización institucional, se elaboró un Rediseño de la Estructura Organizacional, dentro del cual se aprobó únicamente la incorporación del Directorio como nueva unidad administrativa, dando lugar a la creación del puesto de Presidente del Directorio de APPB, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 394 de abril de 2022.

Este rediseño obtuvo el dictamen presupuestario favorable del MEF mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0219-0 del 12 de julio de 2023 y fue aprobado formalmente por el Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0217-0 del 14 de julio de 2023. Sin embargo, el resto de la estructura propuesta no ha sido implementada ni ejecutada en su totalidad, quedando pendiente su desarrollo completo y aplicación funcional dentro de la entidad.

En virtud de lo expuesto y considerando que APPB no pudo implementar la Estructura Organizacional aprobada (2018), la entidad a la fecha ha venido operando con una Estructura Organizacional aprobada a través de Oficio Nro. DIGMERDPL-3504-0 del 18 de septiembre de 1998. Adicionalmente cabe mencionar que la Gerencia General de APPB ha elaborado al amparo de sus atribuciones, varias resoluciones administrativas que han

permitido cumplir con los objetivos institucionales a través de actos normativos que garantizan la operatividad institucional, pero que no reemplazan la necesidad de contar con los instrumentos de gestión institucional debidamente aprobados.

Sin embargo, el proceso de construcción y actualización de los instrumentos de gestión institucional de APPB se retomó formalmente el 29 de diciembre de 2023, mediante el Oficio Nro. APPB-APPB-2023-0552-O, en el que la Gerencia General solicitó la reapertura del proceso de reforma integral, en atención a la autorización contenida en el Oficio Nro. MDT-SFSP-2023-1593-O del 14 de septiembre de 2023.

➤ **Acciones Ejecutados en el 2024:**

El 03 de enero de 2024, el Ministerio del Trabajo, a través del Oficio Nro. MDT-DADO-2024-001-O, designó a la analista técnica encargada de brindar la asesoría correspondiente a APPB. Esta gestión fue complementada el 15 de enero de 2024 por el Oficio Nro. MTOP-CGAF-24-24-OF, mediante el cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) confirmó su acompañamiento como ente rector.

El 26 de enero de 2024, mediante Memorando Nro. APPB-PATH-2024-0034-M, APPB notificó al MTOP la designación del equipo contraparte institucional para participar en la capacitación y asesoría técnica. A su vez, el 5 de febrero de 2024, el MTOP designó a un funcionario responsable del proceso a través del Memorando Nro. MTOP-CGAF-24-61-OF.

Con el propósito de dar seguimiento a la reapertura del proceso, el 04 de marzo de 2024, APPB solicitó una reunión de trabajo mediante el Oficio Nro. APPB-APPB-2024-0059-O. En esta línea, el 11 de abril de 2024, se formalizó la solicitud de dictamen presupuestario al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la creación de cinco direcciones requeridas, mediante el Oficio Nro. APPB-APPB-2024-0169-O.

El 4 de junio de 2024 se desarrolló una reunión virtual entre representantes del MTOP, MDT y APPB, con el objetivo de evaluar la viabilidad técnica y presupuestaria del rediseño estructural propuesto.

El 27 de junio de 2024, APPB remitió al MTOP la solicitud formal de impacto presupuestario para la creación de cinco puestos de Nivel Jerárquico Superior, mediante el Oficio Nro. APPB-APPB-2024-0247-O, y el 3 de julio de 2024, priorizó tres de estos puestos a través del Oficio Nro. APPB-APPB-2024-0250-O.

Ante la falta de respuesta, el 10 de julio de 2024, el MTOP remitió al MEF el Oficio Nro. MTOP-CGAF-24-580-OF, reiterando la importancia de atender el pedido presupuestario para APPB.

El 7 de noviembre de 2024, APPB presentó el informe de sustento técnico y presupuestario necesario para la aprobación del rediseño organizacional mediante el Oficio Nro. APPB-APPB-2024-0388-O, dirigido a la Subsecretaría de Presupuesto del MEF.

El 13 de noviembre de 2024, la responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano notificó vía correo electrónico a la analista técnica del MDT sobre el contenido del citado oficio. Posteriormente, el 3 de diciembre de 2024, el Gerente General de APPB informó al MDT sobre la reunión sostenida con el Director Nacional de Egresos del MEF el 27 de noviembre del mismo año. En esta reunión se indicó que el MEF procederá con el análisis del dictamen presupuestario una vez que el Ministerio del Trabajo haya completado su revisión técnica, conforme a la normativa vigente.

A pesar de los avances administrativos, técnicos e interinstitucionales registrados en el año 2024, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar no logró contar con un rediseño de estructura organizacional aprobado e implementado. El proceso permanece en fase de análisis y espera de dictamen presupuestario por parte del MEF.

## **2) TRÁMITES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DE APPB**

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar ofrece a sus usuarios una serie de trámites orientados a regular, facilitar y transparentar las operaciones portuarias, tanto para operadores como para ciudadanos en general. Estos servicios están diseñados para garantizar el cumplimiento normativo, la eficiencia en la gestión operativa y el acceso a la información pública. A continuación, se identifican los principales trámites disponibles:

- Aprobación de ocupación del muelle de cabotaje
- Atención a solicitudes de información pública
- Permiso de Operación para Operadores Portuarios de Buques (primera vez y renovación)
- Permiso de Operación para Operadores Portuarios de Pasajeros (primera vez y renovación)
- Permiso de Operación para Servicios Conexos (no relacionados a carga)
- Emisión de solicitud de liquidación de canon fijo y variable

### ➤ **Gestión de Trámites y Permisos Institucionales – Año 2024**

En el 2024, APPB emitió un total de 14 permisos de operación, lo que representa un incremento del **40%** respecto a los 10 permisos emitidos en el 2023.

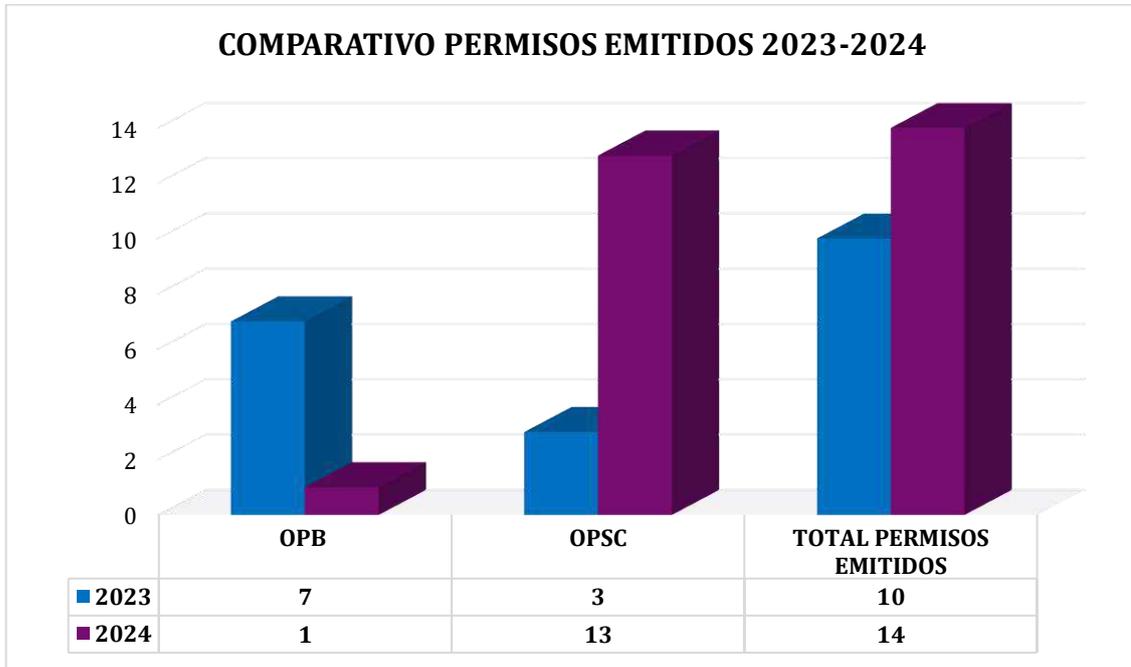
Del total del 2024, 1 permiso correspondió a Operadores Portuarios de Buques (OPB), mientras que 13 fueron otorgados a Operadores de Servicios conexos (OPCS), en contraste con los 7 y 3 permisos, respectivamente, tramitados en el 2023.

A continuación, se detalla los permisos emitidos por esta entidad portuaria durante el 2024:

PERMISOS EMITIDOS A OPERADORES PORTUARIOS EN EL 2024					
No.	OPERADOR PORTUARIO	NOMBRE DE LA EMPRESA	No. DE PERMISO	NÚMERO DE MATRÍCULA	VIGENCIA
1	OPSC	MARINE WOLD SERVICES SEAMANWOLD CIA. LTDA	APPB-01-2024	202301415	31/12/2027
2	OPB	GOLD PILOTS SERVICE PTOBOLIVAR S.A.	APPB-02-2024	202401560	31/12/2028
3	OPSC	RONALD ALCÍVAR & ALCÍVAR COMPANY S.A.	APPB-03-2024	2024007271	31/12/2028
4	OPSC	ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "ALCÍVAR" CIA. LTDA.	APPB-04-2024	202300689	31/12/2027
5	OPSC	TALLER INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO NAVAL CIA. LTDA. TALLINDUST	APPB-05-2024	202201319	31/12/2026
6	OPSC	DANILO SALINAS SERVIDASA	APPB-06-2024	202100105	31/12/2025
7	OPSC	INTERNATIONAL MARINE SERVICE INTERMASE C. LTDA.	APPB-07-2024	202100145	31/12/2025
8	OPSC	EMPRESA DE SERVICIO PORTUARIO MARÍTIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS ESPOMALIA C. LTDA.	APPB-08-2024	202200225	31/12/2026
9	OPSC	PARFI INGENIEROS	APPB-09-2024	202100120	31/12/2025
10	OPSC	SALINAS SÁNCHEZ SERMAGENSAS	APPB-10-2024	202400391	31/12/2028
11	OPSC	SETMABAS S.A.	APPB-11-2024	202200643	31/12/2026
12	OPSC	PROBUCAM S.A.	APPB-12-2024	202100144	31/12/2025
13	OPSC	SERVICIOS NAVALES SERNAIN S.A.	APPB-13-2024	202100111	31/12/2025
14	OPSC	PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPTO S.A.	APPB-14-2024	202400234	31/12/2028

**Elaboración:** Gestión de Servicios Portuarios -APPB

**Gráfico No. 7**  
**COMPARATIVO PERMISOS EMITIDOS POR APPB- 2023-2024**



Este aumento responde a un proceso de regularización institucional impulsado por APPB, lo que permitió formalizar servicios a fin de habilitar su operación conforme al marco normativo vigente.

Esta medida fortaleció el control administrativo, actualizó el registro de operadores y reafirmó el compromiso institucional con la legalidad, la transparencia y la organización eficiente de las actividades desarrolladas dentro del recinto portuario.

### 3) SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS:

Como resultado de las encuestas de satisfacción de usuarios externos la entidad en el primer semestre del 2024 obtuvo un **98.40%** y en el segundo semestre del 2024, se registró un **100%**, que refleja la satisfacción de los usuarios respecto del servicio que presta la entidad.

Referente a la Gestión Delegada, en relación a los niveles de Servicio que se prestan en el Terminal Portuario de Puerto Bolívar, a través de YILPORTECU S.A., cuenta con la triple certificación de calidad según las Normas ISO 9001:2015; 14001:2015 y 45001:2018, las cuales tienen un alcance aplicable a la manipulación de carga, estiba, desestiba, coordinación de buques, entre otros, en la prestación de los servicios portuarios que incluyen la operación de terminales y puertos marítimos.

## OE4 – ESTRATEGIA 2: CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO.

### 1) EVENTOS DE CAPACITACIÓN:

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Ministerio de Finanzas no asignó recursos para el Plan de Capacitación de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. No obstante, con el fin de promover el desarrollo profesional y fortalecer las competencias de los servidores públicos, la Entidad gestionó y llevó a cabo eventos de capacitación virtuales gratuitos, así como capacitaciones no programadas inicialmente.

A lo largo del año, se impartieron capacitaciones enfocadas en temas de gran relevancia y necesidad para la institución, tales como la Capacitación en Manejo de Extintores contra Incendios, cursos sobre Contratación pública y cursos impartidos por la contraloría general, además se impartieron Talleres de Nutrición y sobre Estrés Relacionado con el Trabajo.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la institución por fortalecer el desarrollo profesional de su talento humano y por mantener al personal actualizado y capacitado, a pesar de las limitaciones presupuestarias.

### 2) MEJORA DEL CLIMA LABORAL:

Durante el año 2024, la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano, ejecutó una serie de acciones orientadas a fortalecer el bienestar del personal y mejorar el clima organizacional, en el marco del Plan Estratégico de Mejora 2024 y de la Estrategia E5 de Gestión del Cambio.

Estas acciones se integraron en el **“Proyecto de Bienestar Integral: APPB Activo y Saludable”**, orientado a promover la salud física, mental y emocional del personal, así como a fomentar un entorno laboral saludable, seguro y motivador. Entre las principales actividades implementadas se destacan:

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

- Taller de Nutrición (mayo 2024): Se impartieron seminarios educativos dirigidos al personal sobre nutrición saludable y hábitos alimenticios adecuados, fomentando estilos de vida que contribuyan al bienestar físico.
- Taller sobre Estrés Relacionado con el Trabajo (junio 2024): Se desarrolló una capacitación especializada a cargo de un psicólogo industrial, con el objetivo de proporcionar herramientas para la gestión del estrés laboral y promover un ambiente emocionalmente equilibrado.

- Brigadas Médicas Internas: Atención médica preventiva al personal en coordinación con el Subproceso de Seguridad y Salud Ocupacional, como medida para reducir ausentismo y fomentar el cuidado proactivo de la salud.
- Capacitación en Manejo de Extintores contra Incendios (noviembre 2024): Formación práctica en el uso adecuado de extintores como parte de las acciones de seguridad ocupacional y prevención de riesgos laborales.

Estas acciones, de carácter preventivo, formativo y participativo, contribuyeron a fortalecer el sentido de pertenencia, la cohesión institucional y el compromiso de los servidores públicos con la misión institucional. Asimismo, reflejan el compromiso de APPB con la promoción de un entorno laboral digno, seguro y saludable.

## **OE4 – ESTRATEGIA 3: OPTIMIZAR EL USO Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.**

### **1) EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE:**

El presupuesto de egresos de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para el ejercicio fiscal 2024 ascendió a **USD. 6.228.566,13**. Al finalizar el año, se alcanzó una ejecución del **98,08%** en relación con lo asignado, con un valor devengado de **USD. 6.108.800,38**.

Se cumplió con el 98.63% de obligaciones relacionadas al gasto de personal de la Entidad: remuneraciones unificadas, salarios unificados, nóminas de beneficios sociales y fondos de reserva. En cuanto al grupo de Bienes y Servicios, se alcanzó una ejecución del 86.92% a través del Plan Anual de Contrataciones.

Además, se ejecutó el 60.31% de otros egresos corrientes, por egresos de capital se ejecutó el 60.23% y se transfirió el 98.68% del monto correspondiente a las transferencias corrientes destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto al Municipio como al Consejo Provincial, en cumplimiento con la Ley Reformatoria de la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, así como al Pago de Nómina de jubilados de la entidad.

### **5.1.6. ASPECTOS OPERATIVOS**

#### **5.1.6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

Durante el ejercicio fiscal 2024, se gestionaron los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional de Contratación Pública y su reglamento, así como las Resoluciones del SERCOP y directrices del portal de Compras Públicas.

El total de procesos por adquisición de bienes y prestación de servicios contratados durante el año 2024, adjudicados y finalizados con sus correspondientes montos de acuerdo a lo considerado en el Plan Anual de Contratación, desglosados de acuerdo al tipo de contratación, se aprecian en el siguiente cuadro:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2024					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK: MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS		
	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADOS	NÚMERO TOTAL FINALIZADOS	VALOR TOTAL FINALIZADOS	
Catálogo Electrónico	40	102.254,13	38	12.630,26	<a href="https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/catalogo-electronico-2024-signed.pdf">https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/catalogo-electronico-2024-signed.pdf</a>
Ínfima Cuantía	44	51.237,88	39	36.215,62	<a href="https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Infirmas-cuantias-2024-signed.pdf">https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Infirmas-cuantias-2024-signed.pdf</a>
Subasta Inversa Electrónica	3	62.110,42	2	31.034,60	<a href="https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Procesos-SOCE-2024-signed.pdf">https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Procesos-SOCE-2024-signed.pdf</a>
Consultoría	1	2.040,00	1	2.040,00	<a href="https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Procesos-SOCE-2024-signed.pdf">https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Procesos-SOCE-2024-signed.pdf</a>
Publicación de Emergencia	1	1.800,00	1	1.800,00	<a href="https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Procesos-SOCE-2024-signed.pdf">https://www.puertobolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2025/01/Procesos-SOCE-2024-signed.pdf</a>
<b>TOTALES</b>	<b>89</b>	<b>219.442,43</b>	<b>81</b>	<b>83.720,48</b>	-

*Elaboración: Departamento Administrativo -APPB*

**Catálogo Electrónico:** Se adjudicaron 40 procesos por catálogo electrónico, por el monto de USD. 102.254,13, el principal proceso adjudicado corresponde al:

- ✓ Servicio de seguridad física y vigilancia sobre: personal, bienes, equipos e instalaciones del área administrativa de APPB año 2025, por un valor USD. 89.610,11.

**Ínfimas Cuantías.** - Se adjudicaron 44 procesos de órdenes de compra por un monto total de USD. 51.237,88. Estos procesos incluyeron adquisiciones de bienes, prestación de servicios, y gastos por mantenimiento y reparaciones con diferentes proveedores. Entre los principales procesos se encuentran:

- ✓ Provisión de servicio de enlace backup con almacenamiento para APPB para el año 2024 (11 meses), por el valor de USD. 2.718,10.
- ✓ Reconexión del suministro de red de AAPP y reparación de cisterna para el sistema de abastecimiento de agua al área administrativa de APPB, por el valor de USD. 2.359,11
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales, incluye repuestos fluidos y lubricantes, por el valor USD. 3.182,86.
- ✓ Renovación de licencia Firewall por el valor USD. 3.249,00.

- ✓ Servicio despacho de gasolina para vehículo de APPB por el valor USD. 2.128,13.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionado 2024 por un monto total de USD. 4.203,00.
- ✓ Renovación de licencias de uso de antivirus por USD. 2.700,32.
- ✓ Servicio de recarga de extintores contra incendios de APPB, por USD. 1.403,20.

**Subasta inversa electrónica.** - Se adjudicaron 3 procesos de Subasta Inversa electrónica, por el monto total de USD. 62.110,42, los principales procesos son:

- ✓ Adquisición de Comestibles para Jubilados de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar año 2024, por monto de USD. 23.099,42.
- ✓ Servicio de Transporte institucional para el personal de APPB, por monto de USD. 11.000,00.

**Consultoría contratación directa.** - Se adjudicó 1 proceso de Consultoría contratación directa, por el monto total de USD. 2.040,00, el proceso fue:

- ✓ Servicios de Consultoría denominado "Peritaje y Avalúo del Terreno DINE", por monto de USD. 2.040,00.

**Publicación de Emergencia.** - Durante el ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo un proceso de contratación bajo la modalidad de Emergencia, conforme a la normativa vigente en el ámbito de compras públicas. En este contexto, se adjudicó un (1) proceso de consultoría, por el monto de USD. 1.800,00, el proceso fue:

- ✓ Consultoría "Mantenimiento y mejoramiento del servidor de Carbonio", por monto de USD. 1.800,00.

Los montos finalizados se toman de la información económica del acta de entrega recepción que ha sido publicada por los Administradores de Contratos.

#### **Gestión del Plan Anual de Contratación 2024:**

Durante el año 2024, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) registró seis modificaciones, finalizando con un total de 29 procesos planificados, entre los que se incluyeron procesos de ínfima cuantía y aquellos con certificación plurianual para el ejercicio 2025, alcanzando un monto total planificado de **USD 229.637,20**.

En cuanto a la ejecución, se adjudicaron 26 procesos de contratación, con un monto total contratado de **USD. 189.521,05**.

De acuerdo con estas cifras, el porcentaje de cumplimiento del PAC, medido en función del monto contratado respecto al monto planificado, fue del **82,53 %**, reflejando un nivel de ejecución significativo en la gestión de adquisiciones institucionales.

#### **5.1.6.2. TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE**

Como parte del proceso de expansión del Terminal Portuario de Puerto Bolívar, el 24 de abril de 2024 se formalizó, mediante Escritura Pública, la transferencia gratuita del Solar 1A a favor de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

Esta transferencia se enmarca dentro de las competencias y obligaciones establecidas en el Contrato de Gestión Delegada suscrito entre APPB y YILPORT Terminal Operations S.A., el cual asigna expresamente a la entidad delegante la responsabilidad plena sobre la ejecución y conclusión oportuna de los procesos de expropiación de las áreas necesarias para la operación del proyecto, conforme a la legislación vigente.

En efecto, las cláusulas Décimo Tercera y Cuadragésima Segunda del referido contrato disponen que corresponde a APPB no solo conducir los procedimientos de expropiación, sino también preparar y registrar los títulos de propiedad, declarar la utilidad pública, emitir las resoluciones de pago, y garantizar la entrega de los terrenos expropiados libres de todo gravamen.

Estas acciones son esenciales para viabilizar la ejecución de las fases del Proyecto Técnico Definitivo, asegurando que el Gestor Privado cuente con las condiciones requeridas para el desarrollo de la infraestructura portuaria. La transferencia del Solar 1A representa, por tanto, un avance concreto en el cumplimiento de estas obligaciones contractuales y en la consolidación de los activos estratégicos del puerto.

#### **5.1.6.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Durante el año 2024, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH), ejecutó un conjunto de acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y normativas, fortaleciendo la eficiencia institucional y la gestión del talento humano. Las principales acciones desarrolladas fueron:

##### **1. Gestión de nómina y obligaciones laborales**

La entidad durante el año 2024, cumplió en un 100% con el pago de remuneraciones mensuales a 31 servidores amparados en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y a 13

trabajadores bajo el Código de Trabajo, asegurando la continuidad laboral y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

## 2. Atención a jubilados institucionales

Se cumplió con el Contrato para la Adquisición de Comestibles destinado a 33 jubilados, conforme al Artículo 41 del Octavo Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la APPB y la Asociación Sindical. Este contrato fue ejecutado con la Sra. Sarita María Aguilar Morocho, por un monto de USD 23.099,42, equivalente a 08 entregas programadas durante el año 2024.

Asimismo, se garantizó el pago de pensiones a 50 jubilados patronales, conforme a lo dispuesto en el mismo instrumento colectivo, consolidando así el compromiso institucional con los derechos adquiridos del personal pasivo.

## 3. Abastecimiento de suministros laborales

Se gestionó la adquisición de uniformes institucionales para los 13 trabajadores del Código de Trabajo, en cumplimiento con lo establecido en los Techos de Negociación para la Suscripción de Contratos Colectivos y normativa laboral vigente.

## 4. Viáticos y subsistencias

Se reconocieron viáticos y subsistencias en el interior del país para el personal que participó en comisiones de servicio por un valor de USD. 3.840,95, conforme a la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores y obreros del sector público (Registro Oficial No. 326, 2014 y su reforma en R.O. 800 de 2016).

## 5. Fortalecimiento del talento técnico

En atención a necesidades institucionales, se contrató a un profesional bajo Contrato Civil de Servicios, desde el 10 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de apoyar el control de inversión en la delegación de servicios portuarios.

## 6. Condiciones laborales y enfoque de género

- Se garantizó el provisionamiento de equipos e insumos necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones del personal, en condiciones laborales adecuadas.
- Se respetan las costumbres y creencias de todos los servidores y trabajadores.
- La APPB mantiene la certificación del Ministerio del Trabajo como ***“Institución Segura y Libre de Violencia contra la Mujer”***, reflejo del compromiso con la equidad de género y la prevención de la violencia en el entorno laboral.

## 7. Políticas Públicas de Igualdad - UATH:

APPB, aplica las políticas públicas de interculturalidades, generacionales, de discapacidades y de género, según se aprecia en cuadros siguientes, y cuenta con una planta de personas de vital importancia que aportan al desarrollo de la Institución.

### Número y porcentaje de personal por género

Género	Total	Porcentaje
Masculino	24	54%
Femenino	20	46%
<b>Total General</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

### Número y porcentaje de personal por educación formal

Formación Académica	Total	Porcentaje
Primaria	1	2.27%
Secundaria	14	31.82%
Técnica / Tecnológica	4	9.09%
Tercer Nivel	19	43.18%
Cuarto Nivel	6	13.64%
<b>Total General</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

### Número y porcentaje de personal por régimen laboral

Régimen Laboral	Total	Porcentaje
Código de Trabajo	13	29.55%
LOSEP	31	70.45%
<b>Total General</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

### Número y porcentaje de personal por modalidad laboral

Tipo de Vinculación	Total	Porcentaje
Nombramiento Permanente	29	68.18%
Contrato Indefinido	13	29.55%
Contrato de Servicios Ocasionales	2	2.27%
<b>Total General</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

### Número y porcentaje de personal con discapacidad

Personal con Discapacidad, Sustituto o Enfermedad Catastrófica	Género	Tipo de Discapacidad	Porcentaje de Discapacidad	Régimen Laboral	Porcentaje de empleados con discapacidad
Personal con Discapacidad	Masculino	Física	31%	Código de Trabajo	6.82%
Personal con Discapacidad	Masculino	Física	35%	Código de Trabajo	
Personal con Discapacidad	Masculino	Intelectual	50%	Código de Trabajo	

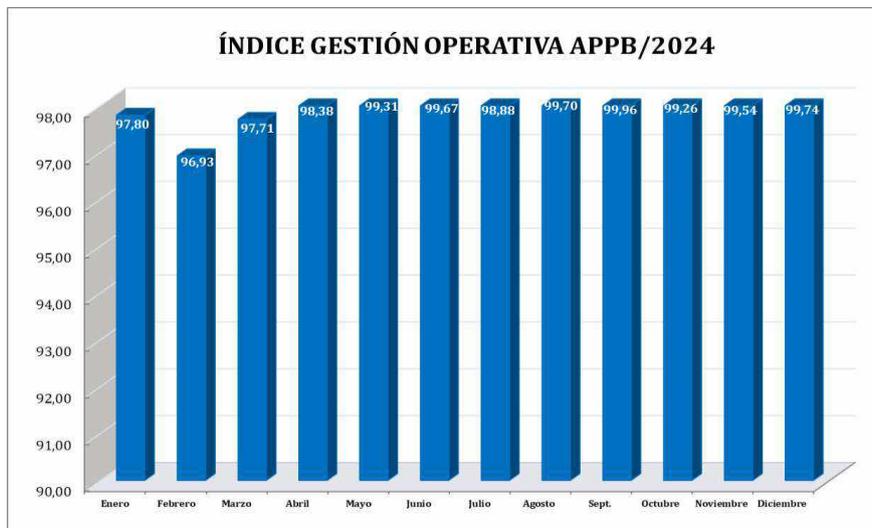
### Número de personal con auto identificación étnica de los servidores

Régimen Laboral	Mestizo	Afroecuatoriano	Montubio	Indígena	Blanco	Total
Código de Trabajo	11	2	0	0	0	13
LOSEP	28	1	1	1	0	31
<b>Total General</b>	<b>44</b>	<b>3</b>		<b>100%</b>		

#### 5.1.6.4. RANKING GPR - IGO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Las metas con el resultado alcanzado con relación a los indicadores de la Gestión Operativa que evidencia el cumplimiento respecto del desempeño de las unidades administrativas de los procesos adjetivos y de los procesos sustantivos para el logro de los Objetivos Operativos. Estos últimos apalancan el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, mismos que se aprecian en el siguiente cuadro:

**Gráfico No. 8**  
**RANKING IGO APPB 2024**



- **Ranking del Índice de Gestión Operativa:** Al 31 de diciembre de 2024, APPB reportó un **98,91%**, en relación al desempeño promedio de la Institución a nivel operativo.
- **Nivel de Cumplimiento Institucional:** Se registra un índice del **95,99%** del cumplimiento institucional a nivel estratégico y operativo.

#### 5.1.6.5. CONVENIOS GESTIONADOS

##### ▲ CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO CELEBRADO ENTRE YILPORTECU S.A. Y APPB.

En atención a los requerimientos formulados por la compañía YILPORT ECUADOR TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU S.A.), mediante oficios oficiales de abril de 2024, la APPB suscribió el 10 de junio de 2024 un convenio de préstamo de uso a favor de dicha empresa.

El objeto del convenio fue la entrega de un área de 143,30 m<sup>2</sup>, ubicada en el lateral del Centro de Capacitación, con el propósito de **Instalar equipos de inspección no intrusiva (EINI), incluido un Body Scan**, en cumplimiento de Decreto Ejecutivo Nro. 227 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 575 del 11 de noviembre del 2021, que dispone que los depósitos temporales deben contar con esos equipos, y para áreas de oficinas.

- **Institución beneficiaria:** YILPORTECU S.A.
- **Representante legal:** Alfredo Jurado Von Buchwald
- **Fecha de suscripción:** 07 de mayo de 2024
- **Plazo:** 5 años

##### ▲ CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.

En respuesta a la afectación estructural del antiguo muelle de cabotaje tras el sismo del 18 de marzo de 2023, y con el objetivo de fortalecer el entorno urbano-portuario, se suscribió el 18 de diciembre de 2024 un Convenio Interinstitucional de gestión concurrente entre APPB y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de El Oro, orientado a la Construcción del Muelle Turístico de la Parroquia Puerto Bolívar.

El proyecto contempla una intervención estratégica que respeta el carácter patrimonial del sitio, busca impulsar el desarrollo económico local y está financiado íntegramente por el GAD Provincial con un monto de **USD 6.927.058,97** (sin incluir IVA).

- **Instituciones:** APPB y GAD Provincial de El Oro
- **Representantes:** Ing. Clemente Bravo (Prefecto) y Mgs. David Rojas (Gerente General de APPB)
- **Fecha de suscripción:** 18 de diciembre de 2024
- **Plazo:** 3 años

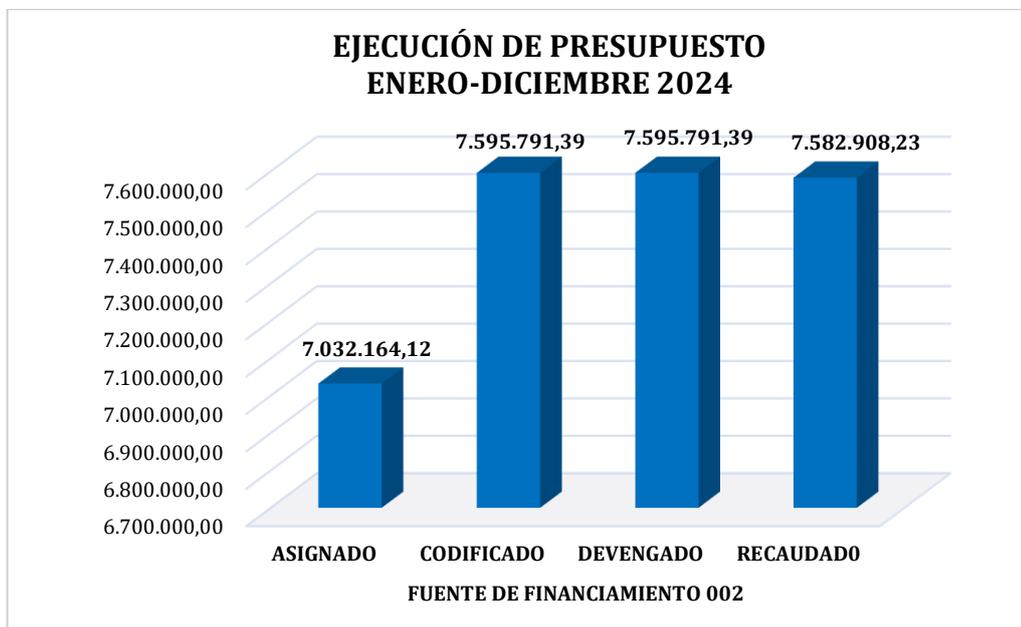
## 5.2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

En el 2024 de conformidad al presupuesto habilitado en el sistema e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto de ingresos ascendió a **USD. 7.595.791,39** y el presupuesto de gastos devengado ascendió a **USD. 7.595.791,39**.

### 5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

FUENTE	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DE CUMPLIMIENTO
002	7.032.164,12	7.595.791,39	7.595.791,39	7.582.908,23	100,00%

**Gráfico No. 9**  
**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2024**



- 1) De los ingresos codificados al 31 de diciembre de 2024, el 100% corresponde a ingresos corrientes, cuyo codificado ascendió a **7.595.791,39** de los cuales se ejecutó el **100%** y se recaudó el **99.83%**.
- 2) Del total de ingresos corrientes devengados por la Entidad, el **90.20%** corresponde al monto de los Ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado, el **0.09%** corresponde a Tasas Portuarias, el **0.48%** a Renta de Inversiones y multas y el **9.23%** a otros ingresos.

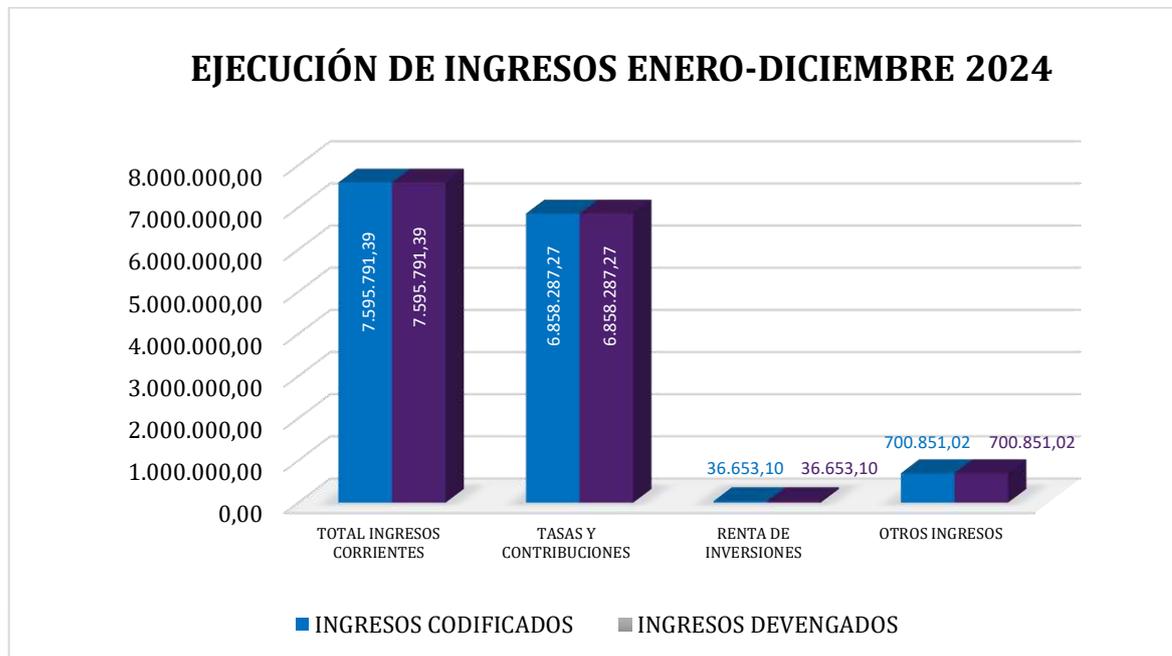
La ejecución del presupuesto de ingresos según la naturaleza, se aprecian en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	INGRESOS CODIFICADOS AL 31-12-2024	INGRESOS DEVENGADOS AL 31-12-2024	Ejecutado %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.595.791,39</b>	<b>7.595.791,39</b>	<b>100%</b>
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>6.858.287,27</b>	<b>6.858.287,27</b>	<b>100%</b>
Tasas Portuarias y Generales	7.189,41	7.189,41	100%
Ingresos por Delegación	6.851.097,86	6.851.097,86	100%
Canon Fijo	4.591.358,94	4.591.358,94	<b>100%</b>
Canon Variable	2.259.738,92	2.259.738,92	<b>100%</b>
<b>RENTA DE INVERSIONES</b>	<b>36.653,10</b>	<b>36.653,10</b>	<b>100%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>700.851,02</b>	<b>700.851,02</b>	<b>100%</b>

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

La ejecución de ingresos con relación al monto devengado según la naturaleza, se aprecia en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 10**  
**EJECUCIÓN DE INGRESOS AÑO 2024**



### 5.2.2. SITUACIÓN DE LOS GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2024	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUTADO
GASTOS	\$ 4.653.537,04	\$ 6.228.566,13	\$ 6.119.945,57	\$ 6.108.800,38	98,08%

1. Al 31 de diciembre de 2024, el 99,96% del total de gastos devengados corresponde a gastos corrientes y el 0,04% a gastos de capital. El presupuesto codificado para dicho período ascendió a **USD. 6.228.566,13**, de los cuales se ejecutó el **98,08%**.
2. Los resultados a diciembre de 2024 determinan que el presupuesto de gastos alcanzó el **98.08%** de cumplimiento, devengando un valor de **USD. 6.108.800,38** considerando todos los grupos presupuestarios.
3. En el grupo de Gastos Corrientes, se ejecutó el gasto de personal en un 98.63%, el grupo de Bienes y Servicios de Consumo en un 86.92% y Otros Gastos Corrientes en un 60.31%.
4. La modificación de incremento al presupuesto de gastos más relevante fue del monto de **USD. 1,516,170.47** correspondiente a la asignación de recursos para la Reformatoria “Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar” en el grupo de Transferencias Corrientes, el cual presupuesto codificado ascendió a **USD. 5.093.051,88** de los cuales se ejecutó el **98.68%**.
5. En el grupo de Gastos de capital, se ejecutó un 60.23% destinado para bienes de larga duración.

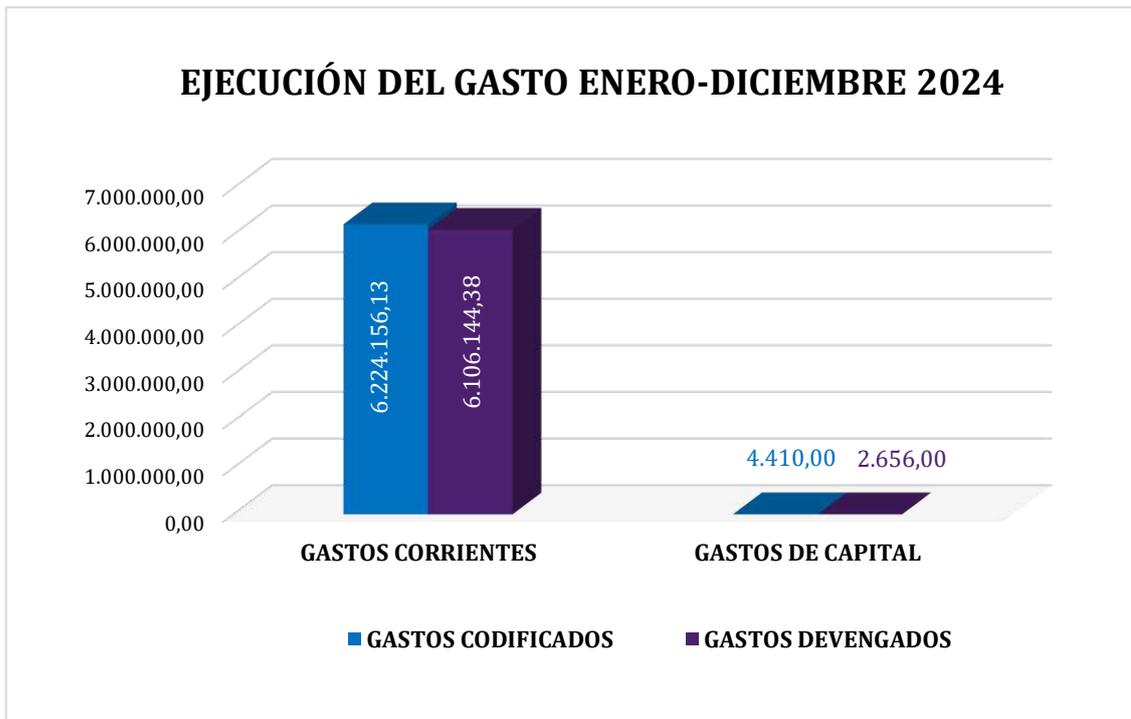
La ejecución del presupuesto de conformidad a cada grupo presupuestario y según la naturaleza del gasto se aprecia en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN CODIFICADA A DICIEMBRE/2024	GASTOS COMPROMETIDOS	GASTOS DEVENGADOS	% EJECUCIÓN
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.224.156,13</b>	<b>6.115.775,89</b>	<b>6.106.144,38</b>	<b>98,10%</b>
51	GASTOS DE PERSONAL	862.777,12	850.957,66	850.957,66	<b>98,63%</b>
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254.121,11	230.503,01	220.871,71	<b>86,92%</b>
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.206,02	8.567,31	8.567,11	<b>60,31%</b>
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.093.051,88	5.025.747,91	5.025.747,90	<b>98,68%</b>
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.410,00</b>	<b>4.169,88</b>	<b>2.656,00</b>	<b>60,23%</b>
84	EGRESOS DE CAPITAL	4.410,00	4.169,88	2.656,00	<b>60,23%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.228.566,13</b>	<b>6.119.945,77</b>	<b>6.108.800,38</b>	<b>98,08%</b>

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

La ejecución de gastos con relación al monto devengado según la naturaleza del gasto se aprecia en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 11**  
**EJECUCIÓN DEL GASTO AÑO 2024**



### 5.2.3. EJECUCION DE LOS GASTOS POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos para la planificación institucional se estructura en dos programas: el Programa 01 “Administración Central”, con la Actividad 001 “Gestión Institucional”, que agrupa los gastos de las unidades asesoras y de apoyo; y el Programa 77 “Desarrollo y Servicios Portuarios”, con la Actividad 001 “Gestión de Servicios Portuarios”, que comprende los gastos de las unidades agregadoras de valor.

Los montos asignados para estos programas se ejecutaron a través de la Planificación del Gasto de Personal, Plan Anual de Contratación y Transferencias corrientes realizadas en el 2024.

En cuanto al Programa Administración Central contó con un presupuesto codificado de **USD 864.847,56**, equivalente al **13,89 %** del presupuesto total institucional. Al 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron **USD 818.683,68**, lo que representa un **94,66 %** de ejecución respecto al monto codificado del programa, y corresponde al **13,40 %** del total ejecutado por la Entidad en el ejercicio fiscal.

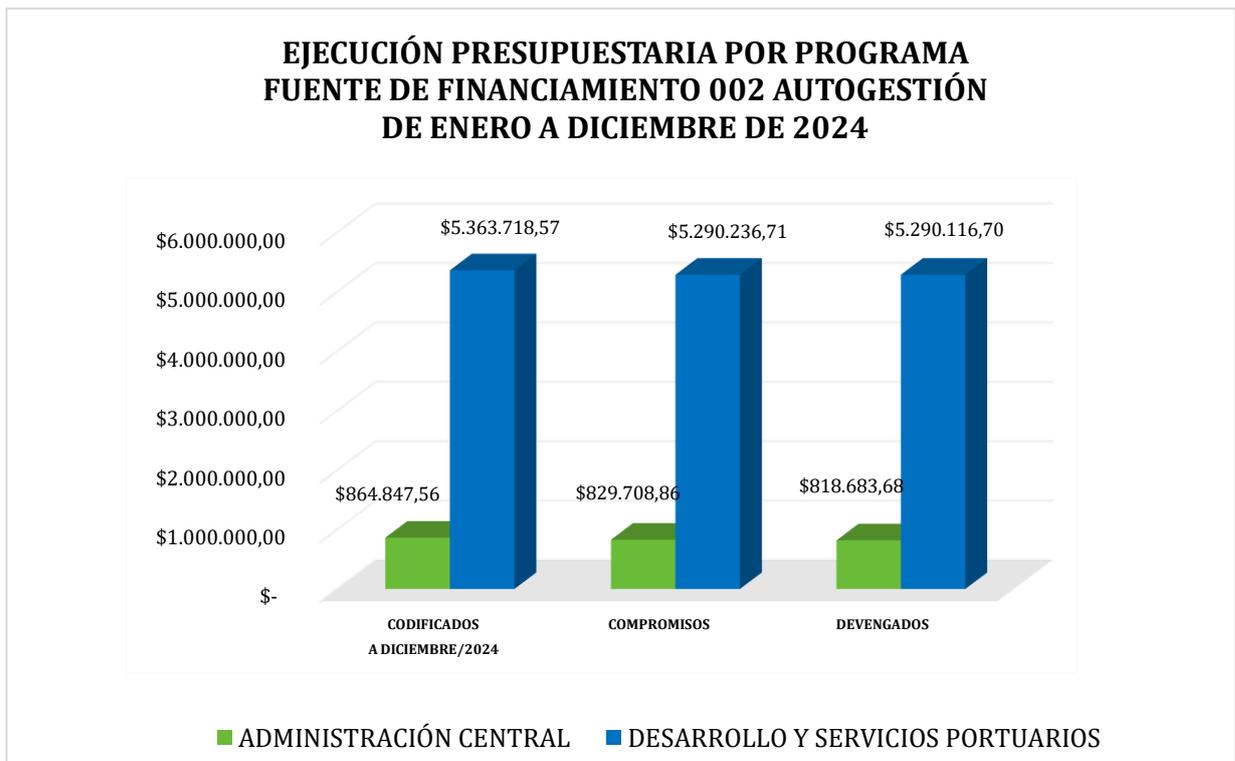
Por su parte, el Programa Desarrollo y Servicios Portuarios tuvo un presupuesto codificado de **USD. 5.363.718,57**, lo que representó el **86,11 %** del presupuesto total institucional. Al 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron **USD 5.290.116,70**, equivalente al **98,63 %** de ejecución respecto al monto codificado del programa, y correspondiente al **86,60 % del total** ejecutado por la Entidad durante el ejercicio fiscal.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por programa:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	CODIFICADOS A DICIEMBRE/2024	COMPROMISOS	DEVENGADOS	% EJECUCIÓN DEVENGADOS
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 807.687,74	\$ 864.847,56	\$ 829.708,86	\$ 818.683,68	94,66%
77	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	\$ 3.845.849,30	\$ 5.363.718,57	\$ 5.290.236,71	\$ 5.290.116,70	98,63%
<b>TOTAL USD.</b>		<b>\$ 4.653.537,04</b>	<b>\$ 6.228.566,13</b>	<b>\$ 6.119.945,57</b>	<b>\$ 6.108.800,38</b>	<b>98,08%</b>

*Elaboración: Gestión de Planificación -APPB*

**Gráfico No. 12**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2024**



#### 5.2.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: LEY DE DESARROLLO DE PUERTO BOLÍVAR.

A través del Registro Oficial No. 525, emitido el 25 de marzo de 2024, se promulgó la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento de Empleo, la cual introduce reformas a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar.

**Art. 1.-** La Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar transferirá el 70% de sus ingresos totales a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro. La transferencia será directa en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y del cincuenta por ciento (50%) para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro. La liquidación y transferencia se realizarán de manera cuatrimestral.

En el año 2024, el Ministerio de Finanzas asignó el monto de **USD. 5.042.611,75** para el cumplimiento a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar; cuyo movimiento presupuestario se aprecia en el siguiente cuadro:

Año	INICIAL	INCREMENTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
2024	3.526.441,28	1.516.170,47	5.042.611,75	4.975.804,42	<b>98,68%</b>

Las transferencias realizadas a los Gobiernos Descentralizados: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de El Oro en los tres cuatrimestres, correspondió a un monto total de **USD. 4.975.804,42** cumpliéndose el **98,68%** del monto asignado codificado, distribuidos de la siguiente manera:

PERIODO	FECHA	PRESUPUESTO CODIFICADO	CONSEJO PROVINCIAL DE EL ORO	I. MUNICIPIO DE MACHALA	TOTAL	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Primer cuatrimestre	ABRIL	5.042.611,75	473.802,45	815.068,91	1.288.871,36	0,26
Segundo cuatrimestre	AGOSTO		811.337,98	811.337,98	1.622.675,95	32,18%
Tercer cuatrimestre	DICIEMBRE		1.032.128,56	1.032.128,56	2.064.257,11	40,94%
<b>AÑO 2024</b>		<b>5.042.611,75</b>	<b>2.317.268,98</b>	<b>2.658.535,44</b>	<b>4.975.804,42</b>	<b>98,68%</b>

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, por un monto total de **USD. 2.658.535,44.**
- Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, por un monto total de **USD. 2.317.268,98.**

### 5.3. GESTIÓN COMUNICACIÓN

Durante el año 2024, se gestionó y cubrió varias actividades desarrolladas tanto por la Gerencia del Puerto como por la Gerencia del Delegatario para informar a la ciudadanía y empresas involucradas en las actividades del Terminal Portuario sobre los avances de la gestión portuaria en el marco del Contrato de Gestión Delegada, a través de boletines virtuales, difusión de contenido en redes sociales y coordinación de entrevistas y eventos, según el siguiente detalle:

#### 5.3.1. DIFUSIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO

	<p><b><u>14 de febrero, 2024</u></b></p> <p><b>Avances en la Remodelación del Muelle de Cabotaje: Un Compromiso con la Eficiencia y el Turismo.</b></p> <p>APPB anunció que la remodelación del Muelle de Cabotaje tiene un 90% de avance, destacándose como un proyecto clave para el turismo y la economía local. La obra incluye 20 locales comerciales, mejoras en accesibilidad y tecnología LED.</p>
	<p><b><u>4 de abril, 2024</u></b></p> <p><b>Visita técnica al Terminal Marítimo de Puerto Bolívar revela progresos significativos en la modernización de las instalaciones</b></p> <p>Durante una visita técnica al TPPB, autoridades constataron avances significativos en su modernización, destacando la construcción del Muelle 6 y la adquisición de nuevo equipamiento portuario.</p>
	<p><b><u>31 de mayo, 2024</u></b></p> <p><b>Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar fortalece el bienestar de su personal con un Taller de Nutrición.</b></p> <p>APPB realizó un Taller de Nutrición como parte de su “Proyecto de Bienestar Integral: APPB Activo y Saludable”, dentro del Plan Estratégico de Mejora 2024. El evento promovió hábitos alimenticios saludables entre los funcionarios. La iniciativa busca mejorar la calidad de vida del personal.</p>
	<p><b><u>28 de junio, 2024</u></b></p> <p><b>Culminación de la Construcción del muelle 6 y el nuevo patio de contenedores en Puerto Bolívar.</b></p> <p>Se culminó la construcción del Muelle 6 y el nuevo patio de contenedores en Puerto Bolívar, fortaleciendo su capacidad operativa. La obra, ejecutada por Yilportecu, incorpora tecnología de punta y servicios complementarios.</p>
	<p><b><u>1 de agosto, 2024</u></b></p> <p><b>Puerto Bolívar celebra la apertura del muelle 6 con la presencia del Presidente Daniel Noboa</b></p> <p>El 31 de julio de 2024 se inauguró el Muelle 6 de Puerto Bolívar con la presencia del presidente Daniel Noboa, consolidando un hito en su modernización. La nueva infraestructura mejora la capacidad operativa y logística del puerto. Además, se colocó la primera piedra para nuevos proyectos clave como una bodega refrigerada y garitas automatizadas.</p>

	<p><b><u>30 de septiembre, 2024</u></b>  <b>Primer buque de gran tamaño arribó al recién inaugurado muelle 6.</b></p> <p>El 21 de septiembre de 2024 arribó al Muelle 6 el buque portacontenedores LUNA MAERSK, marcando su primera operación con una embarcación de gran tamaño. Procedente de Panamá, cargó 301 contenedores de banano y descargó 485 contenedores. Esta operación demuestra la capacidad operativa del nuevo muelle.</p>
	<p><b><u>29 de noviembre, 2024</u></b>  <b>Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar participó en simulacro anual de evacuación y emergencias de YILPORTECU S.A.</b></p> <p>El 28 de noviembre, APPB participó en el simulacro anual de evacuación y emergencias organizado por Yilportecu S.A. La actividad se desarrolló con la activación de alarmas y aplicación de protocolos de seguridad. El personal fue evacuado al punto de reunión bajo supervisión. El ejercicio concluyó exitosamente a las 10h57.</p>
	<p><b><u>31 de diciembre, 2024</u></b>  <b>Se inauguró la obra de remodelación y reforzamiento del muelle de cabotaje de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.</b></p> <p>El 26 de diciembre de 2024 se inauguró la remodelación del muelle de cabotaje de APPB, con una inversión de USD 1.3 millones. La obra incluyó 20 locales comerciales, reforzamiento estructural y un mástil turístico iluminado. Esta modernización mejora la seguridad operativa y potencia el desarrollo económico y turístico de Puerto Bolívar.</p>

### 5.3.2. ACCIONES COMUNICACIONALES IMPLEMENTADAS

1. Fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información pública
  - Publicación mensual de boletines digitales con temas institucionales relevantes: inversiones, modernización de infraestructura, gestión delegada y servicios al usuario.
  - Actualización permanente de la sección de noticias de la página web oficial de la APPB.
  
2. Alcance e impacto en redes sociales
  - Más de 33.600 visualizaciones en Facebook durante el 2024.
  - Aumento sostenido de seguidores:
    - **Facebook:** 2.596
    - **X (Twitter):** 1.212
    - **Instagram:** 340
  
3. Apoyo institucional a la comunidad
  - Difusión de contenidos conmemorativos y educativos alineados con fechas cívicas y campañas ciudadanas.

## 6. RESULTADOS ALCANZADOS

### 6.1. RESULTADOS EN EL MARCO DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

1. Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar se mantiene en el segundo lugar en exportación de carga entre los puertos públicos del Sistema Portuario Nacional. En el año 2024, se exportaron a través del terminal un total de 2.200.958,19 toneladas métricas, lo que representa el 96,54 % del total de carga movilizada en el puerto.
2. En el año 2024, se movilizó un total de 190.863 contenedores medidos en TEUS, de los cuales el 50,03 % correspondió a exportaciones y el 49,97 % a importaciones. Este volumen representa un incremento del 0,96 % en comparación con la movilización registrada en 2023.
3. El movimiento de carga de concentrado de cobre alcanzó las 500.610,66 toneladas métricas en el 2024. El cobre se mantiene como el segundo producto más exportado desde el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, después del banano.
4. Al 31 de diciembre de 2024, un total de 315 buques arribaron a la terminal portuaria, de los cuales el 70 % correspondió a buques portacontenedores. Estos registraron una permanencia promedio de 12 horas en puerto.
5. Eficaz atención en las operaciones de carga y descarga de las naves atracadas en muelle, de conformidad a la planificación de ocupación de muelles en el Terminal, debido a que la carga se encuentra lista para iniciar las operaciones.
6. Por la Alianza Pública Privada, en el año 2024 Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar recibió por concepto de canon fijo y variable el monto de USD. 6.851.097,86.
7. En ocho años de Delegación del Terminal al Gestor Privado, desde el 2017 al 2024, los ingresos totales de la entidad producto de la Alianza Público Privada ascienden a USD. 47.306.525,70, de los cuales el 68,78% corresponde al canon fijo y el 31,22% corresponde al canon variable.
8. La inversión realizada por YILPORTECU S.A. en el año 2024 ascendió a USD 77.948.674,16. De este total, USD 18.611.087,53 se destinaron principalmente a obras de dragado y acondicionamiento de tierras; USD 63.191.761,31 a infraestructura, y USD 14.756.912,85 a equipamiento. Esta ejecución representa un avance del 123,55 % en relación con lo planificado para el período.

9. Al 31 de diciembre del 2024, se ha cumplió con el 100% de ejecución del Dragado de canal de acceso y zona de maniobras muelles 3, 4, 5 y 6 por el monto de USD. 18'611.087,53.
10. El Terminal Portuario cuenta con calados que van desde -10,5 m en las áreas anexas a los muelles 1 y 2, -12,5 m en los muelles 3 y 4, -14,5 m en el muelle 5 y hasta -17,0 m en el muelle 6, todos referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS). Gracias a estas profundidades, se posiciona como el primer puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, permitiendo el ingreso de buques de gran calado y naves especializadas en manejo de contenedores.
11. En el 2024, el Gestor Privado efectuó el pago de un anticipo por **USD. 14'756.912,85**, correspondiente a la adquisición de un Remolcador.
12. Durante el año 2024, la construcción del muelle 6 representó una inversión aproximada de **USD. 18'694.194,05**. En esta fase del proyecto, se generaron cerca de 550 empleos directos y 2500 indirectos, beneficiando principalmente a trabajadores de las zonas aledañas al puerto y de la provincia de El Oro.
13. Gracias a las inversiones realizadas en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar alcanzó un hito destacado
14. El 01 de agosto de 2024, se marcó un hito importante en la expansión y modernización del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar con la apertura del muelle 6 y el nuevo patio de contenedores.
15. En el 2024, en el Terminal Portuario no se dieron incidentes (contaminaciones de carga con droga en el interior del puerto en las áreas de consolidación de la carga).
16. A diciembre del 2024, se logró mantener las instalaciones del Terminal Portuario en un ambiente no contaminado, libre de desechos sólidos; dentro del nivel máximo permisible para los Puertos.

## 6.2. RESULTADOS EN LA GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

1. Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar al 31 de diciembre del 2024, reportó un 100% del IGE; cuyo resultado de cumplimiento acumulado promedio durante el 2024 ascendió a 93.06%.
2. Al 31 de diciembre del 2024, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar registró el 99.74% correspondiente al Índice de Gestión Operativa-Ranking – GPR, que refleja el desempeño promedio a nivel de los resultados obtenidos en la Planificación Operativa Institucional, respecto a las metas planificadas en los diferentes indicadores registrados en la herramienta GPR.
3. Los ingresos codificados al 31 de diciembre de 2024, el 100% corresponde a ingresos corrientes, cuyo codificado ascendió a 7.595.791,39 de los cuales se ejecutó el 100% y se recaudó el 99.83%.
4. Del total de ingresos corrientes devengados por la Entidad, el **90.20%** corresponde al monto de los Ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado, el **0.09%** corresponde a Tasas Portuarias, el **0.48%** a Renta de Inversiones y multas y el **9.23%** a otros ingresos.
5. Al 31 de diciembre de 2024, el 99,96% del total de gastos devengados corresponde a gastos corrientes y el 0,04% a gastos de capital. El presupuesto codificado para dicho período ascendió a USD 6.228.566,13, de los cuales se ejecutó el 98,08%.
6. Se ejecutó el monto de USD. **4.975.804,42** del monto codificado correspondiente a la asignación de recursos para la Reformatoria "Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar", el cual se ejecutó en un **98,68%** de lo asignado.
7. A través del portal de compras públicas se adjudicaron 89 procesos de contratación por adquisición de bienes y prestación de servicios, mismos que ascendieron a USD 219,449.43 y los procesos finalizados por USD. 83720.48 en el 2024. El Plan Anual de Contratación de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para el año 2024 obtuvo un cumplimiento del 82.53%.
8. En el 2024 se gestionaron acciones ante el Ministerio de Trabajo para la reapertura del proceso de construcción de instrumentos de gestión institucional de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.
9. Durante el año 2024 se ejecutó el 'Proyecto de Bienestar Integral: APPB Activo y Saludable', orientado a promover la salud física, mental y emocional del personal, así como a fomentar un entorno laboral seguro, saludable y motivador. En el marco de este

proyecto, la entidad desarrolló talleres sobre nutrición y estrés laboral, y gestionó brigadas médicas internas en beneficio del personal.

10. El Índice de satisfacción de la calidad de los servicios en el 2024 ascendió a 98.40% en el primer semestre y 100% en el segundo semestre.
11. El 24 de abril de 2024, se formalizó la Escritura Pública de transferencia gratuita del solar 1A, a través de la cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) transfirió la propiedad de dicho predio a favor de APPB. Este terreno, anteriormente bajo ocupación del Ministerio de Defensa, representa un hito relevante dentro del proceso de expropiaciones requerido para el desarrollo de nuevas infraestructuras portuarias.
12. En 2024, APPB suscribió un convenio de préstamo de uso con YILPORTECU S.A., otorgando un área de 143,30 m<sup>2</sup> para la instalación de equipos de inspección no intrusiva (EINI), en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 227. El convenio tiene una vigencia de cinco años.
13. Asimismo, APPB firmó un Convenio Interinstitucional de Gestión Concurrente con el GAD Provincial de El Oro para la construcción del Muelle Turístico de Puerto Bolívar, con una inversión de USD. 6.927.058,97 y un plazo de ejecución de tres años, en respuesta a los daños ocasionados por el sismo del 18 de marzo de 2023.

## **7. TEMAS REQUERIDOS POR CIUDADANÍA**

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Art. 11 del reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se habilitó canales de comunicación virtuales de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas, no habiéndose recibido ninguna solicitud por parte de la ciudadanía, según lo informado con Memorando Nro. APPB-GDCS-2025-0017-M, del 29 de mayo de 2025, por la Gestión de Comunicación Social.

Puerto Bolívar, 13 de junio de 2025.

Elaborado por:  
Mgs. Andrea Nieto Rodríguez  
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE  
PLANIFICACIÓN**

Aprobado por:  
Abg. Carlos Guzmán Solano  
**GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD  
PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**